



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2009

VII Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas formuladas a las secciones 18, 19, 55 y articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

I. Enmiendas formuladas a las secciones 18, 19, 55 y articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

A la sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene el señor [Carpena Sánchez](#) 1363

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 1365

Para posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, por el G.P. Popular interviene la señora [Lorenzo Gabarrón](#) 1366

Par fijar la posición, interviene:

El señor [Carpena Sánchez](#) 1368

El señor [Pujante Diekmann](#) 1368

[Votación](#) de las enmiendas 1369

[Votación](#) de la sección 18..... 1369

A la sección 19, Consejería de Cultura y Turismo; y a la sección 55, Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene el señor [Martínez Bernal](#)..... 1369

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 1371

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Cabrera Sánchez](#) 1372

La señora [Asurmendi López](#)..... 1373

En un turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor [Martínez Bernal](#)..... 1375

El señor [Pujante Diekmann](#) 1375

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 19..... 1375

[Votación](#) de la sección 19..... 1376

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 55..... 1376

[Votación](#) de la sección 55..... 1376

[Votación](#) de las secciones a las que no se les ha formulado

enmiendas (Deuda Pública, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Boletín Oficial de la Región, Agencia Regional de Recaudación e Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario).....1376

[Votación](#) de las entidades públicas empresariales (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Servicio Murciano de Salud, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Ente Público del Agua de la Región de Murcia, Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia e Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia)1376

[Votación](#) de las sociedades mercantiles regionales (Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste Sociedad Anónima, Murcia Cultural Sociedad Anónima, Industrialhama Sociedad Anónima, Región de Murcia Turística Sociedad Anónima, Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Onda Regional de Murcia Sociedad Anónima, Televisión Autonómica de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Centro de Cualificación Turística Sociedad Anónima, Hidronóstrum Sociedad Anónima, Desaladora de Escombreras Sociedad Anónima y Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia Sociedad Anónima).1376

Al articulado.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene la señora [García Retegui](#).....1376

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....1380

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Ruiz Vivo](#)1382

El señor [Segado Martínez](#)1383

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora [García Retegui](#)1384

La señora [Rosique Rodríguez](#)1384

El señor [Pujante Diekmann](#)1385

El señor [Segado Martínez](#)1385

[Votación](#) de las enmiendas.....1386

[Votación](#) del articulado1386

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la última sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, hoy, 14 de diciembre de 2009, con el orden del día: [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 18, 19, 55 y articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010, y aprobación en su caso del correspondiente dictamen](#).

Vamos a empezar con la sección 18, y en primer lugar tiene la palabra para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista el señor don Domingo Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Hemos intentado plasmar en las enmiendas parciales que hemos presentado a la sección 18 nuestra preocupación por la deriva de la sanidad pública en la Región de Murcia. Estos presupuestos, que efectivamente crecen, efectivamente se incrementan, pero fundamentalmente se incrementan a costa del capítulo I, para cumplimiento fundamentalmente de acuerdos sindicales, pero no para el incremento de la plantilla de profesionales sanitarios.

El Servicio Murciano de Salud, que es el que gestiona la parte del león de estos presupuestos, por ejemplo, aumenta un 14% sus gastos de personal, y sin embargo aumenta un 2% el número de medios personales, aumenta un 2% el número de médicos, un 2% el número de personal sanitario no médico y aumenta un 2% el número de personal no sanitario, y sin embargo disminuyen drásticamente, drásticamente repito, las inversiones, un 56% en estos presupuestos.

Nuestra preocupación a nivel sanitario va por las siguientes líneas. En primer lugar tenemos que hacer constancia y dejarlo en acta que somos defensores de la gestión pública de los servicios sanitarios públicos, no somos partidarios, ni muchísimo menos, ni de los arrendamientos operativos ni de los peajes en sombra. Las experiencias estudiadas demuestran que estas formas de gestionar la sanidad son menos eficientes, menos equitativas, aumenta el clientelismo, aumenta la desigualdad, empeora el control y la transparencia democrática de estos servicios.

Creemos, asimismo, que en un período de crisis hay que mantener al menos las inversiones en servicios tan demandados como son los servicios sanitarios, máxime cuando la construcción de esas infraestructuras y de esos servicios sanitarios llevan retrasos de años o son promesas repetidas una y otra vez por parte del Gobierno, que terminan calando en la población, que nos demandan, por lo menos se nos dirigen a nosotros, que empiecen ya

y se terminen cuanto antes las infraestructuras prometidas.

Nosotros entendemos también que hay que mantener la calidad de las prestaciones, sobre todo luchando contra la lista de espera. Quiero recordar que a 30 de junio del año presente, del año 2009, más de 22.000 personas estaban fuera, no es que estaban esperando, estaban fuera del tiempo de demora máximo que prevé el decreto.

Por lo tanto nosotros hemos presentado enmiendas también para ajustar plantilla, para aumentar especialidades, para aumentar la jornada de tarde, y sobre todo en algunos servicios, como el programa de atención a la mujer. Y también entendemos que hay que mantener las subvenciones y ayudas a determinadas asociaciones que prestan servicios sustitutivos a la sanidad pública y que si se dejan de prestar no hay otra alternativa para lo que hacen.

En definitiva, hemos presentado 61 enmiendas y empezaré a defenderlas. Las enmiendas 16.270, 77, 287, 288, 289, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 300, 301, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16.315 son enmiendas destinadas a la inversión en infraestructuras sanitarias, que ya digo que son necesarias, no lo olvidemos.

Destacaré dos enmiendas importantes, los 7 millones de euros para la construcción de un hospital público en la zona de Águilas, el hospital Costa Sur. Hay que decir que esto, bajo nuestro punto de vista y con todo el respeto, es un cachondeo lo que el Gobierno regional está haciendo con el hospital Costa Sur en Águilas. Hace dos años presupuestó 150.000 euros, no ejecutaron. Este año han presupuestado 300.000 euros, han desaparecido con una transferencia de crédito seguramente a la Fórmula 1. Y para el año que viene presupuestan 8.000 euros; no saben lo que van a hacer.

Hemos presentado también 4 millones de euros para el mantenimiento del segundo hospital de Cartagena, Santa María del Rosell, que se quede, como hemos defendido siempre, como el segundo hospital de Cartagena en todos sus servicios.

Y proponemos, asimismo, la creación de centros de salud o consultorios locales en la seguridad de que todos son necesarios, muchos de ellos prometidos por el presidente Valcárcel en visita girada a la zona, bien sea en campaña electoral o poscampaña. Y otro de los acuerdos que presentamos tiene el aval de los acuerdos de pleno de esos ayuntamientos.

Proponemos la construcción de centros de salud en Lorca Centro, en Fortuna, porque no es que pretendamos crear dos zonas de salud en Fortuna, no, lo que pretendemos es que el actual centro de salud de Fortuna, que está deteriorado, se haga nuevo; en Churra, en Torrea-güera, en Torres de Cotillas, que tiene un incremento poblacional, el centro está capacitado para atender a 12 ó 13.000 personas, cuando Las Torres de Cotillas tiene ya

más de 25.000 personas. Y proponemos el inicio de actuaciones para el tercer centro de salud en Águilas o en Yecla.

También pedimos el aumento de la dotación de los previstos en Molina, en San Antón (Cartagena), y en Sangonera, porque consideramos que la cantidad que viene en los presupuestos es insuficiente. Y también pedimos la construcción de consultorios en Cehegín (en La Carrasquilla y La Pila), en Lorca (en Marchena, en barrios altos, en Los Ángeles, Apolonia, en Puntas de Calnegre, en La Torrecilla), en Ascoy (Cieza), en La Copa de Bullas, en Rincón de Beniscornia o en Javalí Viejo, que es una pedanía de Murcia, que han tenido serios problemas porque les prometieron en campaña electoral..., en precampaña electoral, que les harían un consultorio, y después desapareció el consultorio. El pedáneo de Javalí ha llevado una batalla durísima contra el Ayuntamiento, porque al final ya no sabía si era el Ayuntamiento o la Consejería. Bien, nosotros reivindicamos eso porque fue una promesa del Partido Popular.

También pedimos en este apartado la ampliación o remodelación de centros que están deteriorados por el paso del tiempo, o por la masificación que han soportado: la ampliación del centro de salud en Bullas, el de Corvera, el de Cabezo de Torres, el actual centro de Cieza.

Y pedimos también una remodelación pequeña en el centro sociocultural de Siscar, en Santomera, para habilitarlo como consultorio, o remodelar el Centro de Especialidades de Jumilla, que lo vamos repitiendo ya en varios años.

Proponemos, asimismo, la construcción de un centro de emergencia en el hospital Santa Rosa de Lima, en Lorca, y realizar un estudio para la viabilidad de la asistencia hospitalaria en Totana y Alhama.

Otro grupo de enmiendas pretende mejorar fundamentalmente la atención especializada y de urgencia, y lo hacemos con dos grandes propuestas. En primer lugar, la elaboración de un nuevo programa de atención a la mujer. Nosotros creemos que lo miren por donde lo miren el actual programa, el PIAM, las UGAS son un auténtico desastre. Son un auténtico desastre porque es un programa descoordinado, no existe una coordinación adecuada entre los especialistas hospitalarios, los servicios de Atención Primaria, al final no saben quién va a ver a la mujer.

Habilitamos una partida también para autoconcertación en la jornada de tarde. Ya he dicho antes que había más de 22.000 personas fuera del decreto a 30 de junio. Llama la atención que aquí no haya venido la consejera a explicarlo. Es curioso, ¿verdad? Van a pasar los seis meses, ahora nos enteraremos de cómo está la lista de espera a 31 de diciembre, pero la de junio, por más que la hemos pedido...

Y el resto de enmiendas son para pedir un especialista en salud mental en Molina y en el Altiplano, más

especialistas, pero también, por ejemplo, para organizar los especialistas, ginecólogos, oftalmólogos y radiólogos, que se desplacen a Archena, o que se pongan en marcha servicios de urgencia en Roldán, o el SUAP de Calasparra, o el 061 en Puerto Lumbreras, o emplear las UVI móviles en Lorca, o la Consejería convenie con el Ayuntamiento de Jumilla el mantenimiento de la ambulancia, que acordó el otro día el Pleno, porque lo está manteniendo el Ayuntamiento de Jumilla. O Pedir que haya rayos X y ecografías en Puerto Lumbreras, para que los pacientes no tengan que desplazarse. O que determinadas especialidades sean posibles en una ciudad, la cuarta de la región, en Molina de Segura, como trauma, cardio, otorrino, dermatología, ginecología, endocrino, etcétera.

Y luego hay dos enmiendas especiales, la elaboración de un plan integral de enfermedades raras, porque fue un acuerdo que tomamos en el Pleno de la Asamblea, que le íbamos a ayudar a las personas de enfermedades raras. Y luego la puesta en marcha, la creación de una unidad de fibromialgia. También está absolutamente demandada por las asociaciones de fibromialgia de la región y sobre todo y especialmente por las de Cartagena. Estas enmiendas son la 16.257, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 268, 69, 271, 72, 75, 76, 78, 79 y 16.285.

Otro grupo de enmiendas, y voy ya prácticamente acabando, es un poco cajón de sastre, “de sastre”, no “desastre”. Son propuestas que hacemos que, sin ser directamente programas sanitarios o asistenciales, sí tienen que ver indirectamente con la mejora de la calidad asistencial. Entonces pedimos el desarrollo de programas o proyectos nuevos que no tenemos. Por ejemplo, pedimos un plan de formación para los profesionales, para los médicos extranjeros que se incorporan al Servicio Murciano de Salud. O pedimos un plan mejor, más estructurado, con más dinero, destinado a prevenir las agresiones a profesionales sanitarios. O pedimos también elaborar un programa informático y administrativo para que las tarjetas individuales sanitarias se expendan y se entreguen en los propios centros de salud. O un programa para prevenir accidentes de tráfico, teniendo en cuenta que era un objetivo del Plan Regional de Salud 2003-2007, del siguiente no sabemos todavía nada. O la elaboración, dentro de la reproducción asistida, de un programa de diagnóstico genético preimplantacional, porque hay familias que se han dirigido a nosotros y lo consideramos de justicia que no se tengan que ir a otra comunidad autónoma. O un plan de ayudas para enfermos celíacos. O el desarrollo de un plan de transporte sanitario especial en las pedanías de Moratalla, un municipio con un término municipal enorme, que tienen serios problemas para transportar a los enfermos en este municipio.

Y una enmienda dentro de la Dirección General de Consumo para la subvención a FACUA. Entendemos que FACUA es una asociación que se encuentra mal

tratada -vamos a decirlo suavemente, por no decir discriminada- dentro de las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma a las asociaciones de consumo. Estas enmiendas son la 16.260, 273, 74, 83, 84, 86, 316 y 317.

Y, por último, otro grupo de enmiendas, ya mucho más pequeño, la 16.266, 280, 281 y 282, que pretenden aumentar en primer lugar la subvención a tres entidades a las que se les ha disminuido para atender a enfermos de sida: la Cruz Roja, Rocamur y la Tienda Asilo de San Pedro, todas ellas, pero especialmente Rocamur y la Tienda Asilo de San Pedro, realizan programas de prevención y de tratamiento a personas con sida, pero no solo estas personas con sida tienen el sida, sino que tienen un serio riesgo de exclusión social. Es decir, si no se les atiende por estas asociaciones se verán absolutamente en la calle. Además, estas asociaciones sustituyen la atención que se les debería de prestar desde la atención sanitaria y social de tipo público. Ellos han contactado con nosotros y nos dicen que no pueden mantener la misma atención que han venido dando, porque se les ha recortado a la mitad la subvención que recibían el año pasado. Nosotros proponemos que a la Cruz Roja, a Rocamur y a la Tienda Asilo de San Pedro, todas ellas, digo, porque realizan una función sanitaria, pero indudablemente también una función social, pedimos que se les dé la misma cantidad de dinero que se les ha dado en el año 2009.

Y, por último, pretendemos también, otra reivindicación histórica del grupo parlamentario Socialista, que haya una cantidad de dinero destinada a que la píldora del día después sea dispensada de forma gratuita en la puerta de urgencia de los hospitales, en los centros de salud, en las unidades ginecológicas de apoyo y en los SUAP.

Creemos, y estudios hay que lo demuestran, que la píldora del día después, por ejemplo en Valencia, que no es una comunidad autónoma del Partido Socialista, hay estudios que demuestran que se pueden disminuir los embarazos no deseados, me parece que era en un 30%, y desde luego el número de abortos, simplemente facilitando en los sitios de urgencias la píldora del día después, con todas las campañas que hay que hacer para explicar que no es una píldora anticonceptiva, sino que es un remedio de urgencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Estas, en definitiva, señor presidente, son las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista. La mayoría de ellas, por no decir todas, son fácilmente realizables, son factibles, existe dinero para ellas, y sólo depende su aprobación o no, teniendo en cuenta que muchas de ellas no llevan una carga ideológica del Partido Socialista, sino que simplemente son cuestiones sanitarias que se nos han ocurrido a nosotros y que desde luego al Gobierno no se les ha ocurrido. Pedimos por tanto que el Partido Popular, el grupo parlamentario del Partido Popular sea generoso y apruebe la mayor parte

de ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Señor Pujante, Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Mi generosidad se pone aquí de manifiesto. Dudo mucho de que por parte del grupo parlamentario Popular se produzca el giro hacia la generosidad, pero, bueno, es algo a lo que estamos acostumbrados en estos presupuestos para el año 2010.

Presentamos un grupo de enmiendas que van precisamente en la línea y en la idea de mejorar el Servicio Murciano de Salud, tanto en el aspecto de las infraestructuras como en el aspecto de programas específicos así como en lo que hace referencia al refuerzo de plantilla. Por ese motivo planteamos un conjunto de enmiendas inicialmente que plantean el refuerzo en lo que hace referencia al número de plazas vacantes, de sanitarios médicos y profesionales de la Consejería, con el fin de evitar la discriminación actual y la falta de motivación, con el fin de incrementar su salario.

Para el Servicio Murciano de Salud, gastos generales de funcionamiento, planteamos también en este sentido una mejora de este concepto, con el fin de que se incremente la cantidad que inicialmente se plantea en el presupuesto. Obviamente, son cantidades simbólicas las que estamos planteando, exclusivamente con la necesidad de que se abra el debate sobre la necesidad de reforzar tanto lo que hace referencia a los gastos generales de funcionamiento como lo que hace referencia al personal que atiende a la ciudadanía en materia sanitaria, en sus distintas vertientes.

Planteamos también mejoras de la atención primaria de la población inmigrante, y en general también todo lo que hace referencia a la atención primaria en la salud, porque consideramos que es vital el refuerzo de ese ámbito concreto. Por eso planteamos también el incremento de la plantilla de Atención Primaria en salud de manera significativa, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las ratios tanto en enfermería como en trabajadores sociales y fisioterapeutas.

Defendemos, asimismo, en otra enmienda la necesidad de crear una unidad centralizada de gestión farmacéutica, con el fin de que se dispensen los productos farmacéuticos en los centros de salud, se incremente la prescripción de genéricos, que se implante la prescripción personalizada, con el fin de economizar los márgenes comerciales que hay y que tienen relación con los

medicamentos en su conjunto.

Planteamos también el incremento del presupuesto..., la creación de presupuesto, mejor dicho, en este caso concreto para el Consejo Regional de Salud Mental, a fin de que se pueda canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

Asimismo, para el Consejo Regional de Salud, para que se dote de presupuesto, planteamos también un conjunto de enmiendas.

También planteamos otra para que se abra un debate, por eso consignamos un euro exclusivamente, pero con la necesidad de que se aborde en definitiva un conjunto de programas que consideramos que son fundamentales, como son el programa de seguimiento de embarazos, programa de protocolos sanitarios contra la violencia de género, educación para la salud, programa para la violencia escolar, actuación en materia de siniestralidad laboral, actuaciones en materia de accidentes de tráfico, actuaciones en enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral, actuaciones para reducir la depresión en las mujeres, atención a la dependencia, debate sobre la reducción del monto económico dedicado a las puertas de urgencia hospitalarias y su aplicación en las puertas de urgencia de Atención Primaria..., conjunto de programas que entendemos nosotros que deberían de acometerse con esos fondos e incrementando, en consecuencia, su cuantía.

Planteamos también otro conjunto de enmiendas referidas a infraestructuras de carácter general: centros de salud, tanto en su nueva creación como en la mejora de algunos existentes en distintos municipios, así como algunos específicos. Por poner un ejemplo, el centro de salud mental y enfermos de Alzheimer, en Cieza; la construcción de un centro de alta resolución en el Guadalentín, que está justificada precisamente por su necesidad, puesta de manifiesto tanto por los usuarios como por los especialistas, que sería un ambulatorio, donde pasan consulta los especialistas, se realizan analíticas, pruebas complementarias, con lo que se evita el desplazamiento de la población a los hospitales de la zona, incluso que cuente con un quirófano de cirugía ambulatoria.

En definitiva, un conjunto de enmiendas que van en la línea de mejorar el sistema murciano de salud y reforzar todos aquellos aspectos que tienen que ver con la prevención, que consideramos que es básica, sobre todo mediante el refuerzo en el ámbito de la plantilla de lo que hace referencia a la Atención Primaria.

En resumen vienen a ser, de manera sintética y globalmente, las enmiendas más significativas de un conjunto más amplio, pero que vienen a resumir básicamente la dirección y la intención que tenemos al presentarlas para reforzar el Sistema Murciano de Salud.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno ahora para el grupo parlamentario Popular, para posicionarse respecto a las enmiendas formuladas por los grupos Socialista y Mixto. Señora Catalina Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

El presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2010 es el instrumento fundamental en el que se plasman las directrices económicas, financieras y sociales para el próximo ejercicio, así como los objetivos, proyectos y actuaciones a desarrollar por la Consejería en una situación persistente de crisis, que obliga, como nunca, a optimizar los recursos disponibles para atender las necesidades sanitarias de los ciudadanos de la región.

En relación a la optimización de los recursos disponibles y a la respuesta que el grupo parlamentario Popular va a dar a las enmiendas presentadas, me van a permitir que defina a la estadística como una ciencia con base matemática, referente a la recolección, análisis e interpretación de datos, que busca explicar condiciones regulares en fenómenos de tipo aleatorio. Uno de sus usos son las ciencias de la salud, y se suele utilizar para tomar decisiones. Por ello es interesante comprobar que las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista son un 21,8% menos que el año pasado, donde precisamente se abstuvieron en la votación final del presupuesto. De esas enmiendas, más del 82% son repeticiones de ejercicios anteriores, incluso de otros años. Y ustedes me pueden decir que esto es debido a que no hemos aprobado esas enmiendas, y puede ser cierto, pero todo tiene su explicación: no se han aprobado porque no se ajustaban a criterios de homogeneidad en el tratamiento de los temas solicitados.

El año anterior les manifesté que eran enmiendas muy localistas, que no trataban por igual a los ciudadanos de la Región de Murcia, y voy a poner varios ejemplos.

El 25% de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista están referidas al área 3. Supone quitar 13,5 millones de euros al presupuesto del capítulo... podíamos decirlo, al capítulo II de gastos corrientes y servicios del área, con lo cual lo reduciríamos en un 86,45%, lo que haría inviable el mantenimiento del hospital Rafael Méndez y de todos los centros de salud. Si lo trasladamos al capítulo I, de personal, pues se tendría que despedir a trabajadores. Nos gustaría que nos dijeran a quién.

El 11,5% solicitan actuaciones en la atención de urgencias, dándose la paradoja de que cuantifican dos nuevas bases del 061 con asignaciones diferentes, a pesar de que siguen estando muy por debajo de su coste real.

Piden la creación de dos SUAP sin aplicar criterios técnicos, ya que sí lo piden para un municipio concreto que tiene un punto de atención continuada, y una pedanía cuyo centro de cabecera tiene un SUAP, un 061 y una ambulancia con soporte vital básico. Pues tendrían que hacerlo también para todos los municipios y pedanías que tengan las mismas características, y ustedes saben que eso precisa de un estudio serio, que priorice, si se necesita, los nuevos puntos asistenciales de urgencias, como ya se hizo hace dos años, y en la actualidad se está revisando ese plan de urgencias y emergencias.

Quieren que el Servicio Murciano asuma el coste de la ambulancia medicalizada de Jumilla, firmada en un convenio en noviembre del año 2007, igual que sucede con otros municipios, en los que los convenios marcan que el coste de la ambulancia, sus conductores y su mantenimiento son por cuenta del Ayuntamiento. Jumilla tiene una ambulancia de soporte vital avanzado, equipada con una UCI móvil y está medicalizada, y una ambulancia de apoyo no asistida para la atención a las urgencias de la localidad.

Puesta en marcha de un centro de emergencias en Santa Rosa de Lima. Ya está anunciada y presupuestada la remodelación del mismo para transformarlo en un centro integrado de alta resolución.

En el 13% solicitan la creación de diferentes planes que ya existen. La agresión a los profesionales, donde fuimos pioneros en España en implantar este programa. Plan de atención a la mujer, prevención de accidentes de tráfico, formación y adaptación de profesionales extranjeros, y otras que recogen, a pesar del recorte que nos ha realizado el Gobierno de España en estrategias de salud, el 14,66% menos en los tres últimos años, otras actuaciones como la atención a la fibromialgia, donde existe un protocolo regional y donde ya hace unos días se anunciaba en los periódicos locales un sistema de atención rápida a estos pacientes en el hospital del Rosell. Quieren ustedes que intervengamos en las enfermedades raras, y estamos a la espera de recibir fondos para implantar la estrategia aprobada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se celebró el día 3 de junio del presente año.

Al ser una comunidad uniprovincial estamos en desventaja a la hora de implantar determinadas técnicas de reproducción asistida, pero también es cierto que estamos a la cabeza en el cribado neonatal, detectando mayor número de enfermedades.

La Inspección de Salud Pública va a controlar el etiquetado de los alimentos que llevan gluten, para los enfermos celíacos, y las ayudas económicas a estos pacientes son siempre ayudas sociales, no sanitarias, y lo está estudiando la Consejería de Servicios Sociales.

El 10% de las otras enmiendas solicitan aumento de especialistas del segundo nivel, cuando Murcia es la quinta provincia española que dispone de mayor número de profesionales en las instituciones sanitarias, según

datos del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Pero, no se preocupen, conforme se construyan los centros de alta resolución, los hospitales, los centros de salud y diferentes estructuras sanitarias, se producirá el incremento de las plantillas.

En el 6,5% hacen referencia a la creación de nuevos servicios y prestaciones, que son las mismas que el año anterior, y nuestra respuesta es la misma que aparece reflejada en el Diario de Sesiones.

El 50% de las enmiendas solicitan nuevas infraestructuras sanitarias. Consultorios, siguen con la misma línea, rompiendo la filosofía de la Atención Primaria de salud. Solicitan cinco para Lorca, dos de ellos vienen ya en el presupuesto de 2010, La Torrecilla y Marchena; otros dos los sitúan en el mismo casco urbano de Lorca, y dentro de él no sabemos a qué parte de los barrios altos se refiere, puesto que Lorca tiene dos barrios altos diferenciados y en diferentes zonas básicas de salud. Y le recuerdo que son los ayuntamientos los que deben solicitar, mediante subvención, la construcción o renovación de estos consultorios. Además, algunos de ellos los cuantifican con 200.000 euros, otros con 300.000, y hasta con 400.000, sin tener relación ninguna la población a atender con la construcción de los mismos. O sea, que lo hacen... pues, ¡ahí va!

Con respecto a los centros de salud algunos ya vienen reflejados en el presupuesto en sus diferentes fases de ejecución, y el resto se harán cuando se adapten a los criterios técnicos, demográficos, geográficos, e incluso de dispersión, accesibilidad o saturación de los centros de salud, y no se preocupe que cuando estas condiciones se den haremos todos los centros que haya que realizar.

Con respecto a los hospitales, desde luego es lo más oportunista. Solicitan que el Rosell quede como un segundo hospital, cuando ya lo anunció la consejera precisamente en el Pleno de la Asamblea Regional.

Vuelven a insistir con el hospital Costa Sur. En este caso quieren... expresamente dice que se haga en Águilas. Yo me pregunto qué es lo que dirán los ciudadanos de Mazarrón. Ya adelantó la consejera que van a ser dos, uno para Águilas y otro en Mazarrón, y para ello ya se ha publicado en el BORM un anuncio de licitación para definir el modelo de gestión que mejor se adapte a la población y a la ejecución de dichas infraestructuras hospitalarias. Por cierto, tengo que decirle que ha tenido muy buena acogida y ha habido muchas peticiones para presentar diversos proyectos. Y para completar el círculo quieren estudiar la viabilidad de construir un hospital para Totana y Alhama, que pertenecen a diferentes áreas de salud.

Por lo que respecta al grupo Mixto, de sus 42 enmiendas quince de ellas, el 35,71, pues prácticamente solicitan lo mismo. Yo se las he agrupado en bloques, a los que he denominado: "enmiendas políticas", el 12%;

la participación social, que son las mismas que vienen presentando durante los últimos años; nuevos servicios, el 6%; de personal, solamente un 2,3%; en infraestructuras, un 16,6; en urgencias, un 4,5; en transporte sanitario, un 2,3; y en equiparación salarial, el 35,71%.

Las enmiendas a las que he denominado “políticas” hacen referencia a los diferentes puntos de vista de nuestros grupos parlamentarios... son opuestas, por lo tanto la respuesta es la misma que le dije el año pasado.

Y luego propone nuevos servicios, como mejorar los servicios de la población inmigrante, quitando la financiación de la vacuna del papiloma humano. Quiere que se haga una campaña sobre sexualidad en la escuela, programas de salud bucodental infantil, programa de formación contra la drogodependencia en las escuelas, implantación de nuevas tecnologías de la información... Son servicios que ya están funcionando, y en el último le tengo que decir que está el PDSIS, con el SELENE, el OMI-AP, ya se ha pasado de la experiencia piloto y se está determinando ya el implantar en todos los centros de salud la receta electrónica.

Las que solicitan personal, infraestructuras y urgencias. Le doy la misma respuesta que le he dado al grupo parlamentario Socialista, aunque la verdad es que la prueba de que presentan las mismas enmiendas año tras año, sin comprobar absolutamente nada, es la solicitud de construir un centro de salud en el barrio Francés de Puerto Lumbreras, cuando el día 30 de noviembre a las doce de la mañana se inauguró el consultorio de este barrio, que dará cobertura a 2.500 personas.

Con lo que respecta a la equiparación salarial de los profesionales de la Consejería respecto de los del Servicio Murciano de Salud, le tengo que decir que el Gobierno regional ha adoptado las medidas oportunas para conseguir el acuerdo alcanzado en la fecha 10 de julio de 2008 por la comisión de seguimiento del acuerdo suscrito entre representantes de la Administración regional y de las organizaciones sindicales UGT, Comisiones Obreras, CSIF y CENSATSE, sobre homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, aprobado por acuerdo de la Mesa Sectorial de la Administración y de Servicios de fecha 18 de julio de 2008. Así, en el presente ejercicio, los funcionarios a los que hace referencia en sus enmiendas, han equiparado sus retribuciones con los trabajadores del Servicio Murciano en un 60%. El 40% restante lo percibirán en el año próximo, y la carrera profesional de estos funcionarios también está reflejada en el acuerdo sindical y está ya puesta en marcha.

Y tengo que decirles, con respecto a lo que han manifestado ambos grupos con las ONG relacionadas con el sida, que se han reunido ya con la Consejería y han llegado a acuerdos para conseguir que se sigan prestando los mismos servicios de prevención y asistencia a pacientes exactamente en las mismas condiciones que el año anterior.

Señorías, para terminar, en el grupo parlamentario

Popular vemos que estas enmiendas no aportan nada nuevo al presupuesto, solo confusión, falta de homogeneidad en sus propuestas, motivo por el cual vamos a votar en contra.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Al no haber enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, ya no habría turno. En cualquier caso, si por alguna aclaración... lleva usted razón, señor Carpena, que ha intervenido después que usted. Tiene usted la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Digo que quiero dar las gracias al grupo parlamentario Popular por su sensibilidad por el trabajo que hemos hecho. Me gustaría que constara en acta expresamente el voto en contra del grupo parlamentario Popular a las ayudas que pedimos a la Cruz Roja, a Rocamur y a la Tienda de Asilo de San Pedro para tratar el sida, por lo tanto pediremos votación separada, porque quiero que conste en acta, porque yo no me fío, sinceramente, del grupo Popular, que estas organizaciones se hayan reunido, porque no me fío. Aprobaremos todas las enmiendas de Izquierda Unida y nos reservamos las nuestras para Pleno.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

¿Alguna intervención aclaratoria más?

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, para ahorrarme la última intervención, y dado que ya se ha manifestado el sentido del voto por parte del grupo parlamentario Popular, nos reservamos para Pleno las enmiendas que van a ser rechazadas.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Lorenzo. Gracias.

Pues procede que pasemos a la votación.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Una votación separada para la 16.280, que es aumento de ayudas del sida para Cruz Roja; la 16.281, para Rocamur, y la 16.282.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bien, vamos a pasar a la votación.

En primer lugar las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, 5. Votos en contra, 8.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. El señor Carpena pide votación separada de las enmiendas 16.280, 16.281 y 16.282. Votos a favor, 5. Votos en contra, 8.

Resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, 5. Votos en contra, 8.

Por fin, votación de la sección 18. Votos a favor, 8. Votos en contra, 5.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la defensa de las [enmiendas formuladas por los grupos a la sección 19 y a la sección 55, Instituto de la Juventud de la Región de Murcia](#).

A solicitud del grupo Socialista, el señor Martínez Bernal creo que va a hacer la defensa conjunta de ambas secciones. Por lo tanto también se tendrá en cuenta en el desarrollo, en el tiempo. Si necesita más, ya sabe usted que son diez minutos por cada una de las secciones. Es decir, que usted dispondría de veinte. Por tanto, ya, sin más, pase usted a la defensa de las secciones.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Quiero decir que con estas enmiendas lo que hemos querido es acercar los presupuestos a las necesidades reales de esta región en cuestiones tan importantes como son la cultura, el turismo y el deporte, porque entendemos que la deriva que ha tomado este Gobierno, dejando la cultura y el turismo en manos de sociedades mercantiles incontroladas creemos que no es la mejor manera de encarar los intereses de los murcianos. Por esto, en la medida de lo posible, esperamos, en esta por lo menos, la generosidad del grupo del Gobierno para recoger nuestras enmiendas, que a buen seguro mejorarán el presente y el futuro, y anuncio ya que vamos a apoyar las iniciativas de Izquierda Unida.

Empezando concretamente con el tema de cultura, tengo que anunciar que hay 56 enmiendas, de las cuales cinco de ellas están relacionadas directamente con el mantenimiento y consolidación de nuestras tradiciones regionales. Concretamente la 16.383 es un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jumilla para la celebración del sexto centenario de su Semana Santa. He visto que también el Partido Popular lleva una en la misma dirección, aunque mucho más modesta, pero entiendo que por ahí vamos en un camino concreto.

Luego, hay cuatro más relacionadas con el cante de las minas, con las cántigas de mayo de Ceutí, con la

Fundación Casa Pintada y con un plan para las cuadrillas del Noroeste, música tradicional.

Hay nueve enmiendas más relacionadas con la necesidad de potenciar nuestra oferta museística, que creemos que es positivo para una región como la nuestra, concretamente con el Museo del Vino de Jumilla, Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, el Arte Moderno de Cartagena, el Museo de la Encomienda de Calasparra, Tradiciones Populares, Arqueología de Totana, Bellas Artes de Totana. Yo creo que son enmiendas que de alguna forma potencian lo que es la realidad museística de nuestra región.

Hay diez enmiendas relacionadas con el patrimonio. Yo creo que si habría que destacar algunas, estas vienen a darle sentido verdadero al discurso del señor consejero, el señor Cruz, en cuanto a la interrelación que tiene la cultura con el turismo. Yo creo que son importantes estas diez enmiendas relacionadas con la rehabilitación de la catedral vieja de Cartagena, la restauración del palacio Guevara en Lorca, muralla musulmana de Calasparra, castillo de Mula, castillo de Alcalá, de Puebla de Mula, excavación y recuperación de la ciudad tardorromana y visigoda de Begastri, adquisición e intervención de las minas balneario romano de Fortuna. Y quiero destacar dos, una de ellas es el anfiteatro romano de Cartagena, que yo creo que es algo que los cartageneros están esperando y que serviría para, de alguna forma, cerrar el círculo de lo que es todo el patrimonio cartagenero de cara a lo que es hostelería turística. Y sobre todo quiero hacer hincapié en una, que es el plan estratégico para San Esteban, la 16.425. Yo creo que hoy sería una buena manera de demostrar que es verdad que el Partido Popular estaba por la recuperación de los restos arqueológicos de San Esteban, y que ya que se les había escapado en los presupuestos lo que era la realidad que ya estaban defendiendo, como han venido a decir en todos los medios, yo creo que sería una buena manera de demostrar que esta realidad es cierta y que tiene peso apoyando esta enmienda, que viene precisamente recoger algo que desde el Partido Socialista veníamos defendiendo y que últimamente el Partido Popular ha reconsiderado. Yo creo es muy importante que la tengan en cuenta.

Y por último, en el tema de cultura hay 32 enmiendas, relacionadas con centros culturales, tanto construcción como remodelación o rehabilitación, escuelas de música, auditorio, cubrimiento de la plaza de toros de Yecla, creación de bibliotecas... Yo creo que es un paquete importante y que mejoran considerablemente todo lo relacionado con la actividad cultural de esta región.

En cuanto a la faceta turística, yo creo que somos muchos los que en esta región creemos que el turismo debe ser un factor clave en la recuperación de empleo de nuestra región. Ustedes también lo manifiestan de vez en cuando. El propio presidente, señor Valcárcel, en su discurso de investidura lo recogió como una prioridad importante para la región, pero la realidad nos dice que

cuando hay que pasar de las palabras a los hechos la situación es distinta. Ustedes no creen lo que dicen, pero nosotros cuando hablamos de turismo sí que nos lo creemos, y cuando hablamos de turismo hablamos de turismo de calidad. De ahí las dos enmiendas, la 16.318 y la 16.319, relacionadas con la creación de escuelas de hostelería tanto en Lorca como en Cartagena.

Tengo que decirles, en la 16.319, que ustedes mismos en el compromiso de las famosas medidas de reactivación económica que Valcárcel presentó, venía el compromiso claro de la creación de la Escuela de Hostelería de Cartagena. Yo creo que si pasamos de los dichos a los hechos estas dos enmiendas son importantes, porque de alguna forma el turismo debe de absorber una mano de obra que hay en paro y que, lógicamente, hay que formar a los trabajadores si queremos hablar de calidad.

Y hablamos de calidad y hablamos de promoción también. De ahí las ocho enmiendas relacionadas con planes turísticos, planes turísticos con partidas simbólicas, porque lo que nos interesa es que estén abiertas, porque entendemos que deben de ser planes ambiciosos, con la promoción incluida. En estas recogemos Mula, Lorca, Cartagena, Yecla, y quiero hacer hincapié en la del Mar Menor. Yo creo que el Mar Menor, que todo el mundo reconoce que es la joya turística de la corona, turística regional, debe de figurar como un estandarte que encabece nuestra oferta. Algún día yo espero que esta región se tome en serio el turismo como actividad generadora de empleo de calidad, y espero que no sea demasiado tarde, visto el impulso de los nuevos países emergentes. Todos sabemos que cuando las personas cambian de intereses turísticos es muy complicado el retorno, y por eso yo le doy mucha importancia a lo que es la promoción, con planes ambiciosos, y creo que debíamos de una vez por todas tomarnos en serio esa joya que tenemos ahí en la región, como es el Mar Menor. Yo creo que esa apuesta tiene que ser considerable, y de ahí un poco las enmiendas que ponemos en turismo, lo que sería en promoción y lo que sería en formación.

En el tema de deportes, bien, todo el mundo sabe que tenemos competencias plenas en lo que es el tema deportivo en esta región, y sin embargo la Dirección General que tenemos se limita solamente a dar unas cuantas subvenciones a unas pocas federaciones y poco más. Nosotros, con las enmiendas que ponemos hoy, queremos dar una llamada de atención al deporte de base, y sobre todo a sus instalaciones. Concretamente tenemos catorce enmiendas relacionadas con instalaciones deportivas en centros escolares, instalaciones deportivas cuyo ámbito de influencia no es solamente el centro escolar sino toda su zona de influencia. Estamos hablando de pabellones cubiertos, de pistas polideportivas, de gimnasios, de salas deportivas, todas en colegios e institutos.

El resto de las enmiendas, hasta un total de 53,

están relacionadas con complejos deportivos, pistas de atletismo, vestuarios, pistas polideportivas, piscinas, campos de fútbol, dotación de material, pistas de tenis y de pádel. Pero quiero hacer hincapié en cuatro, por la significancia que tienen. Una es la 16.357, construcción de complejo deportivo tierras altas de Lorca. Creo que es importante que las tierras altas de Lorca tengan un complejo deportivo que permita la actividad deportiva de sus gentes. Hay dos relacionadas con Cartagena, la primera fase de la Ciudad Deportiva de Cartagena. Cartagena está demandando ya a gritos tener una ciudad deportiva, y entiendo que sería el momento de empezar por una primera fase.

Dejo la 16.348, del convenio del Ayuntamiento de Cartagena, la construcción de piscina de agua salada en puerto de Cartagena. Es una que venimos reivindicando desde hace muchísimo tiempo por su conexión que tendría con el turismo. Entendemos que esto sería fundamental para darle un impulso al turismo de la ciudad de Cartagena, y que está íntimamente relacionado con el deporte e íntimamente relacionado con lo que sería el ámbito de actuación de la Consejería.

Y la 16.336, que es una enmienda modesta pero que entendemos importante, importante en el sentido de que tenemos pueblos de nuestra región, muy alejados del entorno del resto de la región, que necesitan una ayuda, y concretamente en Yecla hay equipos deportivos que lo están pasando muy mal debido a la crisis -tenían patrocinadores con empresas privadas, y entendemos que habría que hacer un esfuerzo para que estos equipos que tienen que hacer unos desplazamientos largos, que están lejos de todos los centros de lo que es la región, contasen con una ayuda. Nosotros la hemos puesto muy modesta pero entendemos que sería importante que se tuviese un reconocimiento hacia su situación fuera de lo que es el entorno y en la periférica de esta nuestra región.

Y por último me referiré a la sección 55, a los temas de juventud. Entendemos que el presupuesto del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia vuelve a bajar este año una vez más, y el recorte ya es preocupante, puesto que van a seguir estrangulando las actuaciones de los jóvenes. Nuestras enmiendas van en la línea de intentar en la medida de lo posible dar aire a sus iniciativas. En total hay 19 enmiendas, la mayoría de ellas, concretamente catorce, se refieren a infraestructuras necesarias para la participación de los jóvenes de nuestra región, y van desde la construcción de albergues juveniles, espacios jóvenes, espacios de ocio, casas de la juventud.

Pero quiero hacer hincapié en cinco enmiendas que yo creo que van directamente al corazón de lo que sería una política para los intereses de los jóvenes, para intentar resolver de alguna forma sus problemas. Me refiero concretamente a la 16.455, que es la cantidad asignada al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia es un órgano histórico en esta región, que ha tenido una actuación

prominente e importante y que entendemos que para su funcionamiento es necesario que se incremente la partida presupuestaria. Tampoco es tanto lo que pedimos, desde luego no va a significar que los presupuestos se tengan que modificar totalmente, pero sí que sería por lo menos un gesto significativo el hecho de que se tengan en cuenta las necesidades del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Hago hincapié también en la 16.456, cantidad asignada a subvenciones de asociaciones juveniles. Creo que el asociacionismo juvenil en nuestra región mueve a una cantidad muy importante de jóvenes a los que no se puede dejar abandonados, de ahí la enmienda que nosotros pedimos en cuanto a la cantidad asignada.

Quiero hacer también hincapié en la 16.439, en cuanto al plan integral de juventud, que, curiosamente, las Nuevas Generaciones del Partido Popular, es decir, grupos de ustedes, lo exigen a nivel nacional, y lo único que pedimos es que esa misma exigencia que ustedes hacen a nivel nacional, que sean coherentes y la lleven también a nivel del ámbito de sus competencias de gobierno. Es necesario que en juventud se hagan actuaciones concretas con objetivos marcados en dicho plan, de ahí nuestra petición, nuestra reivindicación histórica en cuanto al plan integral de la juventud.

Hago también hincapié en la 16.640, en cuanto a un plan integral de ocio y tiempo libre alternativo. ¿Qué voy a decir yo? El ocio y el tiempo libre alternativo en nuestros jóvenes es necesario, y es necesario buscar consensos con el ocio nocturno, es necesaria una inversión e importante en seguridad y en espacio para los jóvenes.

Y dejo para la última la 16.641, del plan de empleo juvenil. Yo creo que en la situación que estamos es absolutamente necesario que se tenga un gesto hacia los jóvenes, y, además, ¿qué les voy a decir a ustedes?, lo llevaban en su programa electoral, y, además, aquí en sede parlamentaria, ustedes se han comprometido a llevar adelante un plan de empleo juvenil. Yo creo que es el momento ahora, en la aprobación de los presupuestos, de que lo reconozcan y que se tenga en cuenta nuestra enmienda.

Yo no tengo nada más que decir. Simplemente, retomar el principio mis palabras, espero de su generosidad, porque, sin lugar a dudas, la aprobación, si no de todas, de alguna de las enmiendas que hay aquí que son importantes, y que estoy completamente seguro de que ustedes están de acuerdo, vendría a significar un impulso importante para los presupuestos de esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, presentamos un conjunto de enmiendas tanto a la sección 19 como a la sección 55, que van en la línea de la intervención que en su momento tuve en la comparecencia del consejero de Cultura, Juventud y Deportes, fundamentalmente, y por lo que respecta tanto al ámbito del turismo como al ámbito de la cultura, de reforzar el papel que los ayuntamientos han de tener en ambos ámbitos, en el ámbito fundamentalmente de la promoción turística, en el ámbito de la cultura, también en el ámbito de los deportes, y por eso planteamos un conjunto de enmiendas que van en la idea o en la dirección de transferir a las corporaciones locales el dinero necesario para que puedan llevar a cabo, acometer a nivel de base la política cultural y también en otros ámbitos la política turística.

Hay partidas específicas que se refieren a actuaciones concretas de cada uno de los municipios que sirven tanto desde el punto de vista cultural como desde el punto de vista turístico. Por ejemplo, la intervención en el cine Velasco, que sería una de las actuaciones. Otra actuación sería precisamente en torno al barco fenicio de Mazarrón, con el fin de que se financie a través del Ayuntamiento de Mazarrón el centro de interpretación del barco fenicio. También, con el fin de potenciar toda la ribera del río Segura, los municipios ribereños del Mar Menor... En fin, hay toda una serie de actuaciones concretas y específicas que tienen una dimensión tanto turística como cultural y, evidentemente, económica, como la que hace referencia a las distintas promociones de las rutas del vino en las distintas zonas en las que se da tal actividad. El fomento del turismo rural en las pedanías altas de Lorca. La promoción de Lorca monumental y su centro histórico. Cartagena arqueológica, aquí lo que planteamos es iniciar la culminación de los restos arqueológicos del anfiteatro, el Molinete e iglesia de Santa María (la vieja), al objeto de su promoción.

Distintas actuaciones en distintos lugares de la Región de Murcia, una específica que tiene mucho que ver con un tema de actualidad, como es la promoción de los restos arqueológicos de San Esteban en Murcia, también creemos que su puesta en valor exige una concreción en el propio presupuesto. En esta idea van planteadas distintas iniciativas.

Hay otras iniciativas que hacen referencia en el ámbito cultural a la potenciación de todo lo que tiene que ver con el fomento de la lectura, con el apoyo a las bibliotecas... Consideramos que es fundamental la apuesta por la cultura de base y sobre todo a través de los propios ayuntamientos. Las escuelas de música y los conservatorios es otra de las apuestas que llevamos a cabo entre distintas iniciativas en las que planteamos ese refuerzo de lo que se ha venido a denominar la cultura de base.

Con respecto a la sección 55, Juventud, consideramos que hay que reforzar las ayudas para las federaciones y asociaciones juveniles, que son, a nuestro juicio,

claramente insuficientes. A entidades juveniles políticas también, no hay ninguna partida específica y creemos que desempeñan un papel importante en la promoción de todo lo que tiene que ver con los valores de los jóvenes. Actuaciones en materia de inmigración en el ámbito de la juventud, es otra de las actuaciones que consideramos que se deberían de concretar en el propio presupuesto, entre otras iniciativas que planteamos.

Quisiera pronunciarme con respecto a la enmienda que plantea el grupo parlamentario Popular de subvencionar a la Junta Central de Hermandades de la Semana Santa de Lorca. No nos parece mal que se lleve a cabo la subvención como tal, lo que no nos parece...

SR. BERNAL MARTÍNEZ:

En Jumilla, en Jumilla.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En Jumilla. ¿Qué he dicho? Ah, ha sido un lapsus mental. De Jumilla, si hubiera sido de Lorca a lo mejor hubiera cambiado de opinión. No, es broma. Nos parece bien, quiero decir, la idea de potenciar y promocionar la Semana Santa de Jumilla nos parece bien. Lo que no nos parece adecuado, porque ya lo hemos criticado en más de una ocasión, es que sea en detrimento precisamente de los gastos de funcionamiento de los museos. Ya en su momento criticamos que las partidas que había para los museos eran bastante exiguas y que habían disminuido este año con respecto al año anterior. En consecuencia, salvo que se plantee otra minoración o se plantee la partida como abierta para que se pueda subvencionar o incrementar las subvenciones a la Junta Central de Hermandades de la Semana Santa de Jumilla, nosotros en esta enmienda concretamente nos vamos a abstener.

Y con respecto a la oferta de transacción, creo entender que lo que se plantea es que en lugar de que el incremento sea de 400.000 euros, sea de 50.000 euros. Bueno, pues creo que menos es nada, y por tanto creo que lo razonable es aceptar la transacción. La acepto y por tanto creo que de esa forma por lo menos algo se consigue.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular para posicionarse sobre las enmiendas formuladas por los grupos Socialista y Mixto, y también en defensa de las formuladas por su propio grupo.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En este caso vamos a iniciar la valoración de las enmiendas que ha presentado el grupo Socialista. Nosotros vamos a agrupar las enmiendas 16.318, 16.319, 320, 21, 323, 324, 325, 326 y 327.

Bien, aquí en estas enmiendas dicen de crear desde una escuela de hostelería en Lorca, una escuela de hostelería en Cartagena, un plan de dinamización turística del complejo termal Baños de Mula, hablan también de un centro de visitantes y promoción turística rural de las tierras altas de Lorca, un plan de actualización turística zona oeste de Cartagena, un plan de dinamización turística de Cartagena también..., bien, y cuatro puntos más. Ustedes dicen que son actuaciones necesarias, pero desde el grupo parlamentario Popular, nosotros vemos que aprobando estas enmiendas, cosa que ya le adelanto que no íbamos a hacer, supone privar de financiación a la política regional de promoción del turismo. Por una parte, le acabo de oír que hay que promocionar pero trayendo, o sea, minorando en las partidas que ustedes están diciendo de la promoción del turismo, programa 751C, se dejaría la promoción totalmente nula. Esta promoción se hace, como usted bien ha dicho, a través de la sociedad mercantil Región de Murcia Turística, usted le ha llamado que está descontrolada y nosotros consideramos que es el instrumento más adecuado para atender con la mayor flexibilidad, sin pérdida de la debida transparencia y control, las actividades que viene desarrollando. Estas actividades ustedes se las cargan en poco más de 20 folios, que es hablar de la calidad, hablaba de la calidad. Nosotros decimos: difundir y sensibilizar al empresario la cultura de la calidad turística como factor estratégico de competitividad.

Luego, se cargan también la comunicación, las acciones de promoción, como las encaminadas a dar a conocer las actividades programadas con motivo del Año Santo 2010, Caravaca Jubilar, Caravaca de la Cruz. Se cargan la tercera edición del Festival SOS 4.8 y los consorcios turísticos de la región. A la par de eso, también se cargarían, de aprobarse la enmienda, la comercialización y el producto. La importancia de la comercialización de los productos, una vez que han sido ya organizados, siendo necesaria e imprescindible la puesta en marcha de acciones dirigidas a profesionales y al público final, a través de los distintos canales, tanto tradicionales como on-line, con el objeto de darles mayor difusión.

Decirles también que todo lo que es el presupuesto, el proyecto de presupuesto, está confeccionado a través de un plan de actuación de la división del mercado nacional de la Región de Murcia Turística para 2010, y se basa en los objetivos prioritarios establecidos por los agentes turísticos participantes en la Mesa del Turismo y los propios técnicos del ente promoción.

Por otro lado, decirle también que no consideran que trabajar el mercado internacional es importante para

nuestra región, y hay que diversificar nuestra demanda y aumentar el porcentaje de turistas que nos visitan tanto de Europa como de países emergentes. Se han elegido aquellos mercados emisores europeos que son principales para la Región de Murcia y con conexiones aéreas directamente a San Javier.

Además, para el año 2010, Región de Murcia Turística desarrollará una campaña anual de comunicación para seguir posicionando y dando a conocer la marca Región de Murcia “No-Typical” en los principales mercados nacionales e internacionales.

Por lo tanto, estas enmiendas son rechazadas, ya que privarían de recursos las actividades de promoción del turismo.

En cuanto a la enmienda 16.322, que habla de la construcción de un carril-bici y paseo peatonal en la carretera C-3.223, entre Fortuna y los Baños de Fortuna, es rechazada, ya que exige minorar los créditos para los gastos necesarios en materia de promoción y cooperación cultural, a cambio de aumentar créditos para la inversión en infraestructuras turísticas. Luego plantean así un conflicto entre dos necesidades que por parte del grupo Popular entendemos que se intentan atender de forma adecuada por los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, dentro de sus posibilidades de gasto.

Luego, hay otro grupo de enmiendas, que son la 16.351, 352, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 360, 61, 62, 63, 64 y 65, que simplemente hablan de hacer equipamientos deportivos en el Llano de Fenazar, La Ribera, como ha ido enumerando, la construcción de gradas y vestuarios, un complejo deportivo, tal... Bien, pues están planteadas en términos que sustancialmente nos parecen idénticos, ya que exige minorar esos créditos para gastos necesarios en materia de promoción. O sea, vuelven a cargarse la promoción para estar haciendo instalaciones deportivas y material, como digo, en diferentes pedanías.

Y me queda, referente al grupo Socialista, la enmienda 16.415, que también la rechazamos, ya que exige minorar los créditos para gastos necesarios en materia de promoción, como le digo, a cambio de aumentar créditos para inversiones en museos, planteando nuevamente un conflicto entre dos necesidades, como he dicho.

La valoración que hacemos de las enmiendas del grupo de Izquierda Unida, son rechazadas, ya le digo de antemano, porque, en primer lugar, al igual que el grupo Socialista, suponen privar de financiación a la política regional de promoción del turismo, que se realiza, como le he dicho, a través de la sociedad mercantil Región de Murcia Turística, a la que el grupo Mixto y el grupo Socialista pretenden cargarse, o sea, que desaparezca. Ya le he comentado que es el instrumento más adecuado para atender las actividades de calidad, comunicación, comercialización y producto, y en consecuencia rechazamos la enmienda 15.450, así como las enmiendas 15.451 hasta la 15.454, resultando que la justificación propuesta por el grupo Mixto-Izquierda Unida es de abrir

una partida para ejecutar las políticas de promoción turística por parte de las corporaciones locales. Bien, a mí me llama la atención poderosamente la enmienda 15.453, o sea, se pide para el “ayuntamiento de Ribera del Río Segura”, yo, si se va a la enmienda en concreto, lo desconozco, quería preguntarle que por dónde andaba el ayuntamiento.

Bien, en cuanto al resto de enmiendas que van desde la 15.406 y 15.407 a la 15.429, también son desestimadas, porque privarían de los recursos necesarios, y en su mayor parte son recursos que están comprometidos para financiar el funcionamiento de inversiones con los consorcios turísticos. Pues, como digo, dichas enmiendas privan de esa financiación a los consorcios turísticos de la región, tanto en gastos de funcionamiento como para sus inversiones.

Y en el caso de suprimirse las subvenciones para los gastos de funcionamiento, supondría el cierre de los centros dependientes de los tres grandes proyectos, como son “Cartagena, puerto de culturas”, “Lorca, taller del tiempo” y “Caravaca, ciudad santa”. Además, en el caso de Caravaca he de decir que la cantidad consignada en el proyecto de presupuestos deriva del compromiso adquirido a través de un convenio con la colaboración del Ayuntamiento de esa ciudad, y en el caso de las subvenciones para los gastos de capital de los consorcios turísticos, más de la mitad de esos créditos previstos financian ya compromisos adquiridos. En el caso de “Cartagena, puerto de culturas” la cubierta de protección de restos arqueológicos del Molinete. En “Lorca, taller del tiempo”, para el proyecto del barrio artesano. Y de Medina Nalgate para el plan de dinamización del producto turístico.

Los otros dos proyectos que con las enmiendas presentadas por el grupo Mixto pretenden dejar de financiar son: para finalización de las obras del centro de visitantes de San Cayetano, por el Consorcio “Murcia, cruce de caminos”, y para la suscripción de un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y el Consorcio de La Manga para desarrollar el Plan de Competitividad Turística “La Manga, deporte náutico”.

Por mi parte, nada más, y espero que haya sido explicado el no estimar estas enmiendas. Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera. Sigue con la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, las enmiendas presentadas por el Partido Socialista e Izquierda Unida al Instituto de la Juventud no podemos apoyarlas en su mayoría, porque muchas de las peticiones que ustedes hacen ya lo están

realizando los ayuntamientos, que saben realmente cuáles son las necesidades. Sin embargo, contestar a Izquierda Unida que las competencias en materia de inmigración corresponden más a la Consejería de Política Social que a la de Cultura.

Y sí queremos hacer hincapié en la 16.455, presentada por el Partido Socialista. Somos conscientes de la insuficiencia presupuestaria que hay ahora mismo en el Instituto de la Juventud, pero el Gobierno regional va a apostar porque el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia sea una realidad, aumentando la partida 48.440 en 30.000 euros y minorándolo de la 76.440. Por lo tanto, le ofrecemos esa transacción a su señoría.

En cuanto a las enmiendas presentadas en Cultura, el grupo parlamentario Popular trae una enmienda para su aprobación, la 16.477, para un convenio con la Junta Central de Hermandades de la Semana Santa de Jumilla, para los actos preparativos del sexto centenario de la Semana Santa. Bueno, es verdad que por parte del PSOE hay una enmienda que ya pide 200.000 euros para el Ayuntamiento, pero nosotros lo que estamos proponiendo son 20.000 euros para que los reciba directamente la Central de Hermandades de Semana Santa, y para lo cual pido a sus señorías la aprobación. Y, desde luego, al portavoz de Izquierda Unida, aunque no le guste que lo quitemos de la partida de museos, siempre se ha mantenido por parte del Gobierno una línea de ayudas y subvenciones para gastos de funcionamiento de museos.

Esté tranquila su señoría, que esta línea se va a mantener a lo largo del año 2010, aun cuando se vea afectada por los recortes presupuestarios, que lógicamente se reflejan en el conjunto del presupuesto de todas las consejerías.

En general no vamos a aceptar las enmiendas que han presentado a bibliotecas, museos, patrimonio y promoción cultural, porque se alejan completamente de las actuaciones que garantizan las partidas necesarias para cumplir los objetivos, y unos compromisos políticos que dimanen de los principios programáticos del Gobierno y del grupo que lo sustenta.

Es verdad que nosotros, desde el grupo parlamentario Popular, en esta fase de enmiendas les hubiéramos aceptado aquellas que mejoraran las partidas presupuestarias, pero muchas de las veces no ha sido así y muchas veces no son correctas, a veces ustedes formulan hacer... o sea, becas y fondos de edición, la historia de Caravaca... entonces lo contemplan desde el subconcepto 43, desde el capítulo IV. Realmente esto se hace siempre desde el capítulo II. Es decir, muchas veces están mal planteadas, y otras veces se propone la creación de muchísimos museos, y, bueno, ya tiene una partida el Gobierno para gastos de funcionamiento, se la voy a decir, sobre todo a Izquierda Unida, que ha presentado bastantes para museos, es la número 190500453A46421, en el que anualmente se convocan subvenciones, en la que todos los ayuntamientos pueden solicitar su ayuda, y

desde luego para los museos de titularidad municipal, no para los privados como el del esparto.

Después, hay otras, en lo que se refiere a inversiones, en la que desde la Comunidad Autónoma se ha hecho un importantísimo esfuerzo en modernizar y crear infraestructuras municipales, sumándose al esfuerzo realizado por los propios ayuntamientos, por eso muchas de ellas no las podemos aprobar.

Las que presentan ustedes a patrimonio tampoco las podemos aceptar, porque a veces es inviable lo que se propone, y tampoco las que presentan para el anfiteatro de Cartagena. Le voy a contestar al PSOE, porque ha hecho hincapié en esta enmienda.

Ustedes solicitan tres millones y medio para el anfiteatro de Cartagena. Bueno, pues a este respecto hay que decirle:

Primero, el concepto presupuestario no es el que usted solicita, que termina en 22. Puesto que es una fundación que ya está creada sería el 23, sería el 784.23.

En segundo lugar, este Gobierno ya ha considerado abordar previamente las intervenciones arqueológicas del anillo, del interior del anillo y del coso, del anfiteatro, con presupuesto necesario para la ejecución de dichas intervenciones sin tener que restar al programa 455A, de promoción cultural, estas cantidades.

Y el resto de las enmiendas, pues, mire, ustedes proponen, sobre todo el Partido Socialista, la creación de campos de fútbol, vestuarios..., muchísimas, muchísimas enmiendas que ha presentado el Partido Socialista proponen eso, crear una piscina de agua salada, cubierta de un campo deportivo, campo de fútbol, campo de pádel... Dejan sin consignación presupuestaria a veces un subconcepto que corresponde al Ayuntamiento de Lorca para el auditorio, o sea, lo dejarían sin consignación. También dejarían sin consignación al Festival Explum, del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Dentro de esos complejos deportivos que propone el Partido Socialista no se pueden aprobar, porque está destinado a subvenciones a profesionales y empresas de audiovisuales, y entonces la importancia de las ayudas al sector por la coyuntura económica que estamos atravesando, y dado que el audiovisual forma parte del tejido productivo regional, pues nos hace inviable aceptar estas enmiendas.

Y hay un grupo de 60 enmiendas, porque las hemos agrupado en 60 por parte de los dos grupos parlamentarios, que es que aunque el portavoz del PSOE las ha separado y las ha puesto de deporte, pero dejan el subconcepto 44100, del programa 455A, no sólo sin euros, sino que de los diez millones y medio presupuestados... yo me tomé la molestia de sumarlas, ustedes presupuestan 18 millones. Entonces, qué hacen, cogen ese presupuesto y dicen: hagan piscinas cubiertas, hagan campos de fútbol, hagan cubiertas, hagan planes de deporte. Entonces, ¿qué hacemos con Murcia Cultural, despedimos a los trabajadores, dejamos a la sociedad sin óperas, sin danza, sin festivales de teatro, etcétera, etcétera? Los

presupuestos que ha presentado el Gobierno lo que hacen es financiar el Auditorio, y entonces la minoración de esta partida, concretamente el subconcepto 44100, afectaría a la ópera, la danza, los conciertos, etcétera, etcétera.

Lo único que hemos hecho es proponerles una transacción, una presentada por el grupo parlamentario Socialista, que solicita al Ayuntamiento de La Unión una cuantía de 130.000 euros para el Festival del Cante de las Minas. Bueno, pues a pesar de que minora el concepto 44100, correspondiente a Murcia Cultural para actividades de artes visuales, se incrementaría en el proyecto 32200, correspondiente ya al Ayuntamiento de La Unión para el Cante de las Minas, puesto que es importante y nos parece que tiene un buen fin: la celebración del 50 aniversario del festival en el año 2010, su consolidación como uno de los principales eventos nacionales de difusión del flamenco y su notoriedad internacional justifican la valoración favorable de esta enmienda. Por lo tanto nosotros les ofrecemos esta transacción.

Y a Izquierda Unida decirle que le ofrecíamos una transacción de 50.000 euros, no los 400.000 que solicitaba su señoría en la enmienda, sino 50.000, para las entidades sin ánimo de lucro. Ya también el año pasado le aceptamos una enmienda..., le transaccionamos una enmienda en este sentido, reconociendo la importancia de las actividades que hacen estas organizaciones para el desarrollo cultural. Por eso se considera una transacción. Por nuestra parte nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Turno del grupo parlamentario Socialista, para posicionarse, primero, sobre las enmiendas formuladas por el grupo Popular y la oferta de transacción. Señor Martínez Bernal, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Cuando yo hablaba de generosidad me refería a algo más amplio, pero, bueno, en cualquier caso agradecerles, y aceptamos lógicamente las dos transaccionales en cuanto al Consejo de la Juventud y al Festival del Cante de las Minas de La Unión. Decir que nos hubiese gustado más la enmienda nuestra de apoyo a la Semana Santa jumillana, pero que apoyamos la enmienda que ustedes ponen.

Decirles que, efectivamente, tenemos distintas ideas de lo que debe ser la promoción tanto turística como cultural. Nosotros entendemos que tanto Murcia Cultural como Murcia Turística no son las dos entidades adecuadas para llevar a cabo esto. Entendemos, lo venimos manifestando desde hace tiempo y seguimos apoyando

que no es la mejor manera, entendemos otra forma de hacerlo. Por eso, evidentemente, hemos intentado sacar de ahí, porque vemos que eso no es la mejor manera.

Y pedir a la Presidencia de la Mesa que queremos que la enmienda 16.425, referente al Plan Estratégico de San Esteban, que se vote separadamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal.

Señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Simplemente, señor presidente, manifestarme a favor de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, que era lo único que me faltaba por definir, y en la medida en que he aceptado dos transacciones por parte del grupo parlamentario Popular, pues también manifestar mi acuerdo con las mismas.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votación separada de la enmienda 15.431, de Izquierda Unida. Votos a favor, son catorce. Votos en contra... Abstenciones, ninguna.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Hay solicitud de dos votaciones separadas. La primera es la 16.384, que ha sido objeto de transacción. Votos a favor, quince. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero.

Y en segundo lugar, a petición del señor Martínez Bernal, votación separada de la enmienda 16.425. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Efectivamente, volvemos al resto de enmiendas del grupo Mixto porque habíamos votado separadamente la 15.431. Por lo tanto, el resto de las enmiendas, votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y, por fin, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, que es concretamente la 16.467. Votos a favor, trece. Votos en contra, cero. Abstenciones, una.

Perdón, vamos a repetir la votación del resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, que son: votos a favor, ocho; votos en contra, cuatro; y abstenciones, una; que en total son los trece votos de esta Comisión.

La de Jumilla ha sido votación separada, correcto, y así ha constado en la votación anterior. Esta era el resto

de las enmiendas.

Señorías, pasamos a votar, una vez que hemos votado las enmiendas a la sección 19, conjuntamente la sección 19. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Pasamos ahora a las enmiendas de la sección 55. En primer lugar, las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Hay una transacción. Votamos por separado la 16.455, esa es la transaccionada. Votos a favor, trece. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cero.

En segundo lugar, las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho... Votos en contra, ocho, señorías, es el presidente el que...

Y por fin vamos a terminar con la sección 55 globalmente. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Terminada la sección, procede que pasemos a la votación de las secciones a las que no se le han formulado enmiendas.

Si no hay ninguna objeción por parte de los parlamentarios, yo las cito una a una y hacemos votación conjunta, salvo que algún grupo quiera votación separada de alguna de las secciones.

Las secciones a las que no se han formulado enmiendas, son: la sección 2, "Deuda pública"; la sección 4, "Consejo Jurídico de la Región de Murcia"; dentro de la sección 50, la 11, "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; sección 53, sección 13, "Agencia Regional de Recaudación"; sección 51, sección 17, "Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario... Bueno, vamos a votar estas primero, y luego las entidades públicas y empresariales y otras entidades de derecho público. Por lo tanto, las que he citado, Deuda Pública, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Boletín Oficial de la región, Agencia Regional de Recaudación, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, cinco.

Votación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público. Siguiendo el mismo esquema, si no hay ninguna petición de los grupos, voy a citarlas para hacer votación conjunta: Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Servicio Murciano de Salud, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Ente Público del Agua de la Región de Murcia, Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia. Por lo tanto, vamos a hacer votación separada, a petición del grupo parlamentario Socialista, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Votos a favor, trece. Votos en contra, ninguno. Por unanimidad.

Resto de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público que han sido objeto de relación por esta Presidencia. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Pasamos ahora a la votación de las sociedades mercantiles regionales. Voy a enumerarlas: Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste Sociedad Anónima, Murcia Cultural Sociedad Anónima, Industrial Alhama Sociedad Anónima, Región de Murcia Turística Sociedad Anónima, Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Onda Regional de Murcia Sociedad Anónima, Televisión Autonómica de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Sociedad Anónima, Centro de Cualificación Turística Sociedad Anónima, Hidronóstrum Sociedad Anónima, desaladora de Escombreras Sociedad Anónima, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia Sociedad Anónima.

Bueno, si no hay ninguna posición en contra de los grupos parlamentarios, esta Presidencia propone la votación conjunta de estas sociedades mercantiles. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Finalizada la votación de estas entidades y de las secciones a las que no se les ha formulado enmiendas, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las [enmiendas formuladas al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010](#).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tenemos que decir que después del cierre que se ha producido a los presupuestos de 2009, los presupuestos de 2010, que vamos a aprobar junto con su articulado, están convertidos en papel mojado, porque en el año 2010 lo que vamos a tener que pagar son los gastos obligados de 2009 que a estas alturas quedan pendientes. Con lo cual estamos ante un presupuesto que es un desastre, que va a agudizar más la crisis económica, que va a retardar más la recuperación económica, que no va a corregir la deriva actual. Ya dice Hispalink la situación en que vamos a estar el año que viene, doblando la media negativa del conjunto del Estado, y por eso decimos que van a ser papel mojados, aunque nuestra obligación tenga que seguir siendo trabajar, porque por lo menos el texto articulado y los presupuestos que se aprueben sean lo más coherentes posible.

Por eso hemos presentado un conjunto de enmiendas al articulado, algunas de ellas de naturaleza técnica o política, muchas de ellas creemos importantes y que vienen a dar seguridad jurídica, mejor control, más transparencia a los presupuestos, y además que viene a validar el papel de la Asamblea Regional frente al Ejecutivo Regional, entre otras cosas para consolidar la sepa-

ración entre los diferentes poderes de la Comunidad Autónoma, que en algunos casos parece que están un poco borrados.

Vamos a empezar por la 15.501. Nos llama la atención cómo un año más desaparece el Consejo de la Juventud entre los entes públicos, cuando sin embargo aparecen en el listado de entes públicos de la Comunidad Autónoma, que remite la Intervención General de la Comunidad al Ministerio de Hacienda, por eso entendemos que sus presupuestos deberían estar incorporados al presupuesto y el Consejo de la Juventud debería aparecer en la relación de esas entidades.

La 15.502 está muy relacionada con una enmienda que presentó el Partido Popular a la ley de acompañamiento. Es mejor control y eliminar las dudas jurídicas sobre las fundaciones, y lo hacen todas las comunidades autónomas. La única comunidad autónoma que este año no incorpora las fundaciones como parte del sector público de forma conjunta en el presupuesto es la Región de Murcia.

La 15.503 y la 15.504 vienen también a facilitar mejorar el control y mayor concreción, entre otras cosas, la 15.504, porque no tenemos en la Región de Murcia una norma clara que regule el sector público, cosa que sí tienen la mayoría de las comunidades autónomas.

Me detendré en la 15.505, que también tiene que ver con la 15.508 y con otra posterior, la quince mil quinientos... no me acuerdo si es... me parece que es la 43, que tienen que ver con el fondo de contingencia presupuestaria, no solamente para declararlo ampliable, no solamente para asegurar el principio de estabilidad presupuestaria y hacer caso al Tribunal de Cuentas, sino porque a nuestro juicio no puede ocurrir en 2010 lo que ya ha ocurrido en 2009, que las necesidades no hayan sido no discrecionales sino que se ha destinado fondo de contingencia presupuestaria a pagar capítulo I o a pagar al estafalario, faltón, prepotente y desautorizado consejero de Cultura.

Si tenemos... No, no se rían ustedes, yo creo que es estafalario, faltón, prepotente, falta de educación, y yo creo que ha quedado desautorizado, aunque él en Nueva York se sienta muy a gusto y crea que tiene que seguir siendo consejero. Yo creo que es un consejero ahora mismo disminuido.

Con respecto a la 15.506, son adaptaciones técnicas para una mejor concreción, o la 15.507 es una enmienda que repetimos año a año porque entendemos que los planes de cooperación local no deben de tener remanentes.

La 15.509, de acuerdo con la sección 11, con las enmiendas presentadas a la sección 11, la declaramos también ampliable para poder hacer efectivo el fondo de nivelación municipal.

La 15.510, que tiene también relación con la 15.546, es un fondo de apoyo municipal para sumar al esfuerzo de Zapatero con la Región de Murcia y con sus

ayuntamientos. El Gobierno central va a poner más de 154 millones de euros el año que viene para los ayuntamientos de la región en 2010, que va a permitir mejora del gasto social, que va a permitir destinar una parte a gasto corriente, y que va a permitir también destinar fondos no solamente al gasto social sino a la creación de empleo.

De la 15.511 a la 15.531 hago un paquete completo, porque es declarar ampliables partidas presupuestarias destinadas a centros de día, a cooperación al desarrollo... Aquí me gustaría llamarles la atención e invitarles a que se lean ustedes la revista Siglo, de primeros de noviembre, en donde el presidente de la Comunidad Autónoma decía que iba a ser el Fondo de Cooperación Internacional al Desarrollo el único que no iba a tener una merma. Parece que no le hace caso el consejero de Cultura, que tampoco le hace caso nadie, porque en materia de cooperación al desarrollo el señor Bascuñana y el presupuesto de 2010 nos traen un recorte, nos colocamos a la cola de la cola de la cola, y ya ni siquiera vamos a llegar al 0,3 de ayuda a la cooperación al desarrollo.

Hablamos también de pensiones no contributivas, hablamos de discapacidad de mayores, de la sanidad ganadera, de la mejora de infraestructuras agrícolas, del plan de ayuda a los autónomos, de empleo, del pacto educativo, del I+D+I, de corporaciones que están teniendo que hacer frente a dar comida a personas con dificultades, y para las que tampoco parece que hay dinero suficiente... En fin, un conjunto de partidas que necesitan ser ampliables, porque si generamos créditos por mayores ingresos, por menor gasto, deberíamos destinarlo a lo que es importante.

La 15.532 tiene que ver con la generación de créditos. Nosotros entendemos que todo lo que se pueda recaudar por incumplimiento en materia de legislación laboral o de patrimonio histórico nos vendría muy bien ahora mismo que se aprobara la enmienda del Partido Socialista, para que pudiera ser destinado, por ejemplo, a la intervención que va a tener que hacerse en San Esteban, sin olvidar otras intervenciones arqueológicas y otras intervenciones sobre conjuntos históricos y restos históricos en Cartagena o en Lorca, que son también de extraordinario interés. Por eso seguimos sin entender por qué se suspende el 1% cultural o el 1% de la Ley de Servicios Sociales, y pedimos su restitución a través de las enmiendas 15.533 y 34.

La 15.535 también va en la línea otra vez del sector público. Los consorcios son sector público y no entendemos por qué quedan fuera del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La 15.536, 15.537 y 38 tienen que ver con las retribuciones de los altos cargos. En esta región ocurre una cosa muy curiosa, se congelan las retribuciones de los consejeros, presidente, directores generales, no se congelan las retribuciones de los eventuales de gabinete y

tampoco se congelan las retribuciones del personal análogo. Las personas, los gerentes de los hospitales, gerentes de Atención Primaria, los presidentes, directores o asimilados de fundaciones, consorcios, o personas que tienen contratos de alta dirección no han visto congeladas sus retribuciones en años anteriores, algunos de ellos se las han subido lo mismo que las de los funcionarios. Aunque solamente sea por el ejemplo que debemos de dar y por un mejor control del sector público, aunque sólo sea porque algunos de ellos ya han superado la cuantía que gana el propio presidente de la Comunidad Autónoma. Y, lo que es peor, en la Comunidad Autónoma no hay ningún criterio, se crea una fundación y se le pone un contrato de alta dirección, la semana siguiente se crea una fundación en otra consejería, y en esa fundación no se hace a través de un contrato de alta dirección, sino que se pone un sueldo medio asimilado a director general. No podemos entender por qué no hay ningún criterio y creemos que debería estar perfectamente recogido.

La 15.539, 40 y 43 es la mejora de legalidad de los contratos laborales con cargo a capítulos de inversión, no solamente por hacer caso al Tribunal de Cuentas o al Consejo Jurídico, sino porque, a nuestro juicio, deberíamos de alguna manera clarificar y poner coto a algunas de las cosas que están ocurriendo en la Administración regional.

La 15.541 y 15.542 tienen que ver con un registro único de personal, tienen que ver con habilitar o autorizar a los gerentes, a los mayores responsables en el ámbito de la educación o en el ámbito de la sanidad, para que se integren las plantillas de personal docente o las plantillas del Servicio Murciano de Salud y sepa la Consejería de Hacienda cuántos trabajadores tiene el Servicio Murciano de Salud, que sería una cosa interesante, que todos supiéramos realmente cuántos trabajadores tiene y de qué categorías profesionales, y que supiera la consejera de Hacienda, por ejemplo, por qué se está pagando desde el mes de mayo a todo el grupo A del Servicio Murciano de Salud cien euros extraordinarios que no tienen base legal alguna. Yo creo que eso también lo debería de conocer la consejera de Hacienda y poner coto a algunos desmanes que se vienen produciendo en algunas consejerías o en algunas empresas públicas.

La 15.544 tiene que ver con que se restrinjan las horas extraordinarias. Nos parece obsceno, soez, que haya horas extraordinarias para determinados trabajadores, mientras se imposibilita la sustitución de algunos otros que vienen prestando servicios en... a como toda la vida de Dios, porque es que no estamos en tiempos de como toda la vida de Dios, porque hay servicios públicos fundamentales, por ejemplo, incumpliendo la Ley de Protección Ambiental Integrada, no tenemos una dotación suficiente de personal en Calidad Ambiental, y sin embargo tenemos a determinadas personas cobrando

productividad variable, horas extraordinarias. Creemos que hay que ordenar el sector público.

La 15.545 tiene que ver con la autoestima que debe de tener esta Asamblea Regional. La consejera de Hacienda solamente remite información, a petición de los grupos parlamentarios, a través de SIDI, sobre el cumplimiento de los Fondos de Compensación Interterritorial. Menosprecia y desprecia a esta propia Comisión de Economía y Hacienda, a la que tendría que dar cuentas anualmente. Y no vale, como dice el Tribunal de Cuentas, con mandar un informe, debería venir. Ahora, si no ha venido ni siquiera para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del 2008, quizá es mucho pedir que la señora Inmaculada García, además de oposición al Gobierno de Zapatero, haga algo por la Región de Murcia y trabaje por ejecutar sus presupuestos y dar cuentas a la Asamblea Regional.

La 15.546 habla de un fondo extraordinario para habilitar, antes lo decía, que tiene que ver con fondos extraordinarios para los ayuntamientos, con una distribución objetiva de acuerdo a la población, con un estricto control y una regulación por decreto. Los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista han tenido que denunciar públicamente la falta de objetividad y la falta de criterios en el reparto de fondos de ayuda municipales, y cómo estos se reparten más atendiendo a criterios de proximidad política y de amiguismo más que a las necesidades de los ciudadanos. Así nos va, que estamos peor en corrección de desequilibrios intraterritoriales que hace diez años.

La 15.547 tiene que ver con los límites en el endeudamiento, con la mejora del control, con el cumplimiento de los acuerdos de política fiscal y financiera. Ni siquiera la Asamblea Regional a estas alturas ha tenido conocimiento del Plan Económico Financiero que ha tenido que mandar la Comunidad Autónoma al Gobierno de España para cumplir los acuerdos de política fiscal y financiera. Les pongo como ejemplo el Gobierno de España, a quien la consejera de Hacienda le reclamaba ese plan económico, lo tiene colgado en la web del Ministerio de Economía y Hacienda, y aquí ni siquiera la Asamblea Regional tiene conocimiento, y lo hemos solicitado por escrito. Es decir, estamos aprobando los presupuestos del 2010, se ha tenido que presentar un plan económico financiero para asegurar el control del déficit para el año que viene, y ni siquiera se ha tenido el detalle de mandarlo a la Comisión de Economía y Hacienda para que formara parte de los documentos en el debate presupuestario.

Si hablamos de la 15.548, 49 y 50, creemos que son aportaciones que mejoran el texto de la redacción de los avales y las garantías que hay que pedir en los avales que presta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y lo ligamos a una de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que tiene que ver con los avales a la construcción del aeropuerto.

Creemos que tenemos plazo hasta el miércoles para

intentar llegar a un acuerdo en esta materia. A nuestro juicio es importante, pero entenderíamos que se tengan en cuenta no solamente la enmienda transaccional, que ya anunciamos aquí, que hemos presentado y entregado al grupo parlamentario Popular, sobre los avales para la construcción y explotación del aeropuerto, sino también que se tengan en cuenta las enmiendas que ha presentado el propio grupo parlamentario Socialista en esta materia.

Tenemos que decir que en la transacción que hemos ofrecido al grupo parlamentario Popular... esperamos lo que nos diga ahora el grupo parlamentario Popular y luego si hay tiempo podremos valorar.

La 15.551, aportación a Sociedad de Garantías Recíprocas, o la 15.152, igual que una que ha presentado Izquierda Unida sobre barreras arquitectónicas.

La 15.153 vuelve a incidir en que existan criterios objetivos para el reparto de los fondos a los ayuntamientos.

Quiero hacer especial mención a la 15.554, que me gustaría que el grupo parlamentario Popular tuviera muy en cuenta. Habla de la información a la Asamblea Regional. En vez de en cada uno de los artículos que diga que se dé cuenta a la Asamblea Regional, yo creo que es mejor como técnica legislativa y mejor como control el que haya un apartado, como pasa en otras comunidades autónomas, un artículo específico de información a la Asamblea Regional, en donde concreta toda la información a la que se obliga al Gobierno regional remitir a la Asamblea Regional en los períodos que corresponda, mensualmente, trimestralmente, anualmente, de manera que podamos luego de una forma más sencilla hacer un seguimiento del propio cumplimiento de la ley de presupuestos del Gobierno regional, y además por autoestima, porque valida nuestro propio trabajo. Yo creo que debemos ser nosotros mismos los que en una ley que tenemos que aprobar nosotros pongamos a la Asamblea Regional en el centro del control del presupuesto, porque somos los que el Estatuto de Autonomía, el que la Ley de Hacienda, el que el propio Reglamento de la Cámara establece que somos el órgano que tiene que controlar la ejecución de ese presupuesto.

La 15.555, bueno, hablamos de nuevos objetivos presupuestarios. De todas maneras, de qué nos sirve. ¿Han tenido ustedes el placer de ver la ejecución de los programas de seguimiento especial en 2009? Les invito a ello. Los programas que tendrían que ser de seguimiento especial son los que menor ejecución tienen año tras año.

La 15.156 me gustaría también que el Partido Popular la tuviera en cuenta. Trata de que las ayudas por adversidades meteorológicas a los agricultores y agricultoras de la Región de Murcia que tengan más de 65 años o que estén en situación de jubilación, cuando sean de una cuantía inferior a 1.202,02 euros, estamos hablando de una cuantía mínima, no obliguen a que el jubilado esté de alta en el régimen especial. ¿Por qué?, porque está ocurriendo o ha ocurrido en alguna ocasión

que ayudas especiales los agricultores no han podido acceder a ellas, porque uno de los requisitos que se les ponía precisamente era que estuvieran dados de alta. Es decir, cuando una persona tiene una parcela pequeña y está jubilada, puede seguir ocupándose de su parcela y manteniendo la actividad en el sector agrícola estando jubilado, y si hay una adversidad meteorológica esa persona está imposibilitada a obtener esas ayudas, por el simple hecho de no estar de alta en la Seguridad Social, cuando estamos hablando de ayudas muy pequeñas que a nuestro juicio no requieren para nada que la persona tenga que estar jubilada.

Con respecto a las encomiendas de gestión.... ¡Ah!, bueno, también la tramitación anticipada, la 15.557, para las ayudas y becas de I+D+I. El Estado lo tiene y algunas comunidades lo tienen, y, a nuestro juicio, sería importante que las consejerías pudieran tramitar de una forma anticipada unas ayudas que en algunos casos son los únicos ingresos de los becarios que están trabajando en el ámbito de la I+D+I.

Con la 15.558 les digo por qué la hemos puesto. Cuando hablamos de las encomiendas de gestión parece que todo está claro, según la Ley de Contratos del Estado, pero parece que algunas consejerías no tienen claro qué significa una encomienda de gestión. Una encomienda de gestión es carácter subordinado, dependencia y no tener atribuciones o potestades públicas, al ente al que se le encomienda esa gestión, pero en la Comunidad Autónoma nos ocurre que está pasando todo lo contrario, que con una encomienda de gestión genérica están tomando atribuciones públicas, carácter no subordinado e independencia incluso absoluta del propio órgano que le ha hecho la encomienda de gestión. Y estoy hablando del mismo consejero que antes he llamado prepotente, fundamentalmente, y alguna consejería más, como la de Sanidad, que hace una encomienda de gestión y parece que lo que está atribuyendo es potestad pública al órgano que lo encomienda, cuando la Ley de Contratos del Estado lo prohíbe.

A mi juicio, deberíamos de dejar muy claro en la ley de presupuestos qué es una encomienda de gestión y qué límites legales tiene en su adaptación a la Ley 30/2007.

Si hablamos de la 15.559, lo he dicho antes, necesitamos una reorganización del sector público. La consejera de Hacienda incluso me ha contestado, a solicitud de información de esta diputada, por escrito, que en breve se produciría una reducción del número de entes, que habría una regulación más austera del número de entes, porque era verdad que estaban preocupados por su crecimiento. Vamos camino de los cien entes públicos en la Región de Murcia, y lo que se nos trae al presupuesto del 2010 no es una reordenación, ni siquiera una reducción del número de entes, sino que al parecer va a aumentar el número de fundaciones y el número de entes en el sector público, lo que va a en contra de lo que ha prometido y

de lo que se ha comprometido. Entonces, a nuestro juicio, debería aprobarse la enmienda que hemos presentado de reorganización del sector público para que realmente se pueda producir la reducción en el número de entes que se había anunciado.

La 15.560 tiene que ver también con la seguridad jurídica en el ámbito del control del gasto público. Y la 15.561, quizá el Código Penal haga no necesario que regulemos la prohibición de ingresos atípicos, pero hemos conocido en los últimos años..., desgraciadamente todos sabemos ya lo que es esto del cohecho impropio, y cohecho impropio se produce en el ámbito de las Administraciones públicas cuando se recibe un regalo. Hombre, nosotros entendemos que si viene un mandatario extranjero o de otra comunidad autónoma y le trae un regalo al presidente de la Comunidad Autónoma, que se queda como patrimonio de la Comunidad Autónoma, y que puede ser un objeto decorativo que tenga que ver... pues eso no puede ser cohecho impropio en ningún caso. Nosotros entendemos que eso estaría muy bien, pero entendemos, a nuestro juicio, que eso sería conveniente ponerlo e incluso regularlo, y hay otras comunidades autónomas que lo han hecho, y hay otras comunidades autónomas que han puesto en el articulado de sus leyes de presupuestos la prohibición de recibir ingresos atípicos, tanto por parte de los altos cargos como de los propios funcionarios de la Comunidad Autónoma.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estoy terminando ya, señor presidente.

La 15.562, 63, 64, 65, 66 son enmiendas que van en consonancia con el articulado, técnicas o que tienen que ver, a nuestro juicio, con una redacción irreal del articulado propuesto en la ley de presupuestos.

Me voy a posicionar ya con respecto a las de Izquierda Unida, y así termino esta parte, y a las del Partido Popular. Solamente vamos a pedir el voto separado de la 14.918, de Izquierda Unida, porque todas las demás las vamos a votar a favor y en esa nos vamos a abstener.

Con respecto a las del Partido Popular, solamente dos vamos a dejar para que se nos den explicaciones, las demás las vamos a votar a favor. Podemos votar conjuntamente la 16.457, 458, 14.860, 61 y 16.479. Esas podríamos votarlas todas de una forma conjunta.

Respecto a la 16.459, que nos habla de las infraestructuras presupuestarias y de traer al articulado del presupuesto lo que no está en la ley de presupuestos, porque el anexo extrapresupuestario no es presupuesto para el año 2010, nos supone no solamente dudas de naturaleza jurídica o mala técnica presupuestaria, nos dejan una situación que pediremos que nos lo explique el

Partido Popular. Si para poder sortear la Ley de Contratos del Estado y poder traer el pago aplazado solamente se contemplan las infraestructuras educativas, ¿son falsas todas las infraestructuras entonces en materia de carreteras que ha planteado el Gobierno regional en el anexo extrapresupuestario? ¿Solamente se pueden hacer realidad, de acuerdo a la enmienda del Partido Popular, las infraestructuras educativas? ¿Se han dejado....? Claro, blanco y en botella... Claro. No, no, Pepe Blanco no, Pepe Blanco ha llevado al articulado, y ustedes votaron en contra en Madrid. ¡Ustedes votaron en contra!, primero votaron en contra de que estos presupuestos pudieran entrar en la Cámara, porque les recuerdo a ustedes que estamos aprobando unos presupuestos que se endeudan para pagar el gasto corriente, cosa que...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, le ruego que fije la posición.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya, termino ya. Pero que me gustaría que me contestaran. Es decir, ¿todas las carreteras y todas las infraestructuras que figuran en el anexo extrapresupuestario, que no son las educativas, reconocen ustedes que no se van a hacer ni por allí pasó, porque está bien saberlo de cara al debate de pasado mañana.

Y, por otro lado, con respecto a la 16.460, hemos presentado la enmienda transaccional a la del aval del aeropuerto y estamos esperando lo que nos diga el portavoz del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a procurar ser más breve y no detallar de forma pormenorizada cada una de las enmiendas que hemos presentado, que van todas en la línea de mejorar y reforzar el papel que la Asamblea Regional ha de tener en el control del presupuesto, en las modificaciones que se lleven a cabo, en definitiva, abogar por un mayor control y una mayor transparencia y por poner de relieve el papel relevante que el Parlamento ha de tener en lo que es el control-ejecución del propio presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y en este sentido, por poner algún ejemplo, planteamos una enmienda, la 14.917, de limitación a los compromisos de gasto, con el fin de que el conjunto de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2010, con cargo al presupuesto de la Administración

general de la Comunidad Autónoma y referido a operaciones no financieras, excluidos los imputados a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados por la Asamblea Regional, y de las generaciones de crédito, no podrán superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados para atender dichas operaciones no financieras en el presupuesto de la Administración regional de la Comunidad Autónoma. También quedan excluidos de la citada limitación los compromisos adquiridos con cargo a las ampliaciones de crédito a que se refiere esta ley. Suprimir estos artículos, a nuestro juicio, supone desequilibrar el presupuesto en operaciones no financieras, y se trata de un artículo además que ha estado en leyes anteriores, salvo en el año 2008, el año 2009 y para el año que viene, para el año 2010.

Otra de las enmiendas que yo quisiera resaltar es la 14.943, en la que proponemos lo siguiente, que para el reparto de fondos de los planes operativos locales y los planes de obras y servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes. ¿Qué es lo que pretendemos con esta enmienda? Introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

Bien, en este sentido van las enmiendas que hemos presentado, que hemos planteado, en el sentido de permitir una mayor racionalidad en la ejecución del presupuesto, un mayor sentido común incluso y un mayor control por parte del Parlamento en el desarrollo y ejecución del mismo.

Dicho esto, quisiera pronunciarme con respecto a las enmiendas del Partido Popular:

Con respecto a la enmienda 16.459, la de la financiación extrapresupuestaria, dice el grupo parlamentario Popular lo siguiente en la justificación:

“La situación actual por la que atraviesa la economía regional, y más concretamente la hacienda pública de la Comunidad, obliga a adoptar medidas excepcionales para la ejecución de las inversiones que se consideran imprescindibles para una adecuada prestación de los servicios públicos. Sin embargo, las limitaciones que el ordenamiento jurídico vigente establecen para la expansión del gasto público, derivadas de la aplicación de los principios presupuestarios clásicos (unidad, universalidad, presupuesto bruto...), así como del principio de estabilidad presupuestaria que se proyectan sobre todo él y del que es reflejo, entre otras, la prohibición del pago atrasado en los contratos que celebren las administraciones públicas, contenida en el artículo 75.7 de la Ley 30/2007, de “Contratos del sector público”, impiden atender las inversiones que se consideran prioritarias en el ámbito de la educación, sin disponer de los recursos presupuestarios adecuados”.

Muy bien. A mí me resulta sorprendente que se plantee esa justificación, cuando precisamente lo que

está defendiendo el Partido Popular en el ámbito nacional y en todos los ámbitos es precisamente que hay que reducir el gasto público, y aquí se busca subterfugio de ampliar el gasto público por medio de una vía que no es ni más ni menos que la del pago aplazado, cuando precisamente habría otro procedimiento que es precisamente el recurso al déficit público, a la ampliación al déficit público, el recurso al 0,25% extraordinario que permite la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y no este subterfugio que aquí se plantea. A mí me resulta chocante que se defienda que hay que recortar el gasto público y, por otra parte, se justifique aquí que hay que ampliar el gasto público porque hay una restricción legislativa con respecto al mismo. A mí me parece totalmente curioso, y desde luego contradictorio con respecto a las tesis que se vienen defendiendo, se defiende una cosa y luego en lo concreto se practica otra.

Nosotros, en esta enmienda concretamente, no podemos votar a favor, creemos que el procedimiento más adecuado hubiese sido recurrir al déficit público, que muy probablemente hubiese sido menos oneroso, menos costoso que la figura esta del pago aplazado que aquí se plantea, que además se plantea, como se ha señalado antes exclusivamente para las inversiones referidas a la educación, pero no se dice nada de las inversiones de obras públicas e infraestructuras, que también están sometidas a la misma situación de gasto extraordinario y no regulado por el propio presupuesto.

Con respecto a la otra enmienda, que es la del aeropuerto, la del aval para el aeropuerto, a mí me parece totalmente... en fin, vergonzoso, y no es de recibo que otras empresas que también podían haber concurrido, y seguro que si hubiesen contado con el aval de los 200 millones de euros hubiesen concurrido también en la Comunidad Autónoma para participar en la licitación de la construcción y gestión posterior del aeropuerto, con el apoyo del aval de la propia Comunidad Autónoma de 200 millones de euros. Yo creo que eso es una cuestión que habría que plantearse.

Y, en segundo lugar, no queda en modo alguno garantizado que finalmente tenga que asumir en definitiva la Comunidad Autónoma el fiasco que va a suponer el propio aeropuerto, 200 millones que ponen de manifiesto claramente lo que desde hace mucho tiempo muchos hemos dicho, y es la dificultad financiera, y no sólo financiera sino la propia viabilidad económica de dicho proyecto, al igual que ocurrió en su momento y está ocurriendo con el aeropuerto privado de Ciudad Real.

Por tanto no nos parece de recibo esa enmienda. Nosotros vamos a votar que no, y la transacción, aunque introduce mayores garantías, y nos parece en este sentido que es una enmienda transaccional positiva, en el sentido de introducir más garantías, como no estamos de acuerdo con el planteamiento de fondo, que es la concesión de un aval a una empresa que fue la adjudicataria y que en su momento fue la ganadora del concurso, que asuma todas

las consecuencias de su situación, y no tiene por qué la Comunidad Autónoma avalar dicho proyecto. En todo caso, su adopción serviría mucho mejor para avalar con créditos a la pequeña y mediana empresa de la Región de Murcia, que está falta de liquidez y falta de medios económicos.

Por tanto, vamos a votar que no a la enmienda del Partido Popular. No sabemos cómo se van a pronunciar con respecto a la transacción ofrecida por el PSOE, pero también anunciamos que, en el caso de que la admitieran, también votaríamos en contra. Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno a continuación del grupo parlamentario Popular, para pronunciarse sobre las enmiendas formuladas por los grupos de la oposición y también en defensa de las formuladas por el propio grupo parlamentario Popular.

Señor Ruiz Vivo, tiene la palabra.

SR. RUIZ VIVO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo cuando la diputada señora Retegui hablaba con esa acidez que lo ha hecho de los presupuestos regionales, me creí que se estaba refiriendo más bien a los presupuestos generales del Estado, porque lo que atribuye la señora García Retegui a los presupuestos regionales es precisamente lo que se debe atribuir en primer lugar a esos presupuestos generales del Estado, y esa situación por la que la señora Retegui tiene una especial afición a unos informes pero a otros no, por ejemplo, al Stand & Poors, que ha definido últimamente lo que significan los presupuestos generales del Estado, la política económica del señor Zapatero, para los españoles y en concreto para los murcianos.

Nosotros lo primero que tenemos que decir es que en el transcurso del período parlamentario, y en esta casa se han dado bastantes muestras de ello, aunque en un principio se establezcan posiciones, no dejamos la puerta cerrada a seguir hablando, a seguir haciendo planteamientos que nos acerquen ante la celebración del pleno definitivo, pero tenemos que anunciar hoy lo que este grupo va a apoyar y va a realizar. Por tanto anunciamos en este momento, en comisión, el voto positivo a las tres enmiendas conjuntas, como no podría ser de otra manera, presentadas por los tres grupos parlamentarios, es decir, la 16.479, 14.861 y 14.860. Anunciamos el voto positivo a las enmiendas presentadas por el grupo Popular, la 16.459, 16.457, 16.458 y 16.460, en esta última procuraremos dedicarle una especial atención, puesto que así ha sido solicitado por parte de la oposición y además es objeto de una enmienda en nuestra intervención. Anunciamos nuestro voto afirmativo a la enmienda

15.536, por parte del grupo Socialista, y al grupo Socialista lo que tenemos que decirle es que por supuesto este Gobierno regional de Ramón Luis Valcárcel tiene acreditada ya su trayectoria a la hora de poder obtener recursos extrapresupuestarios. Ahí están las obras que se han puesto en marcha en esta comunidad autónoma, que hoy son realidad y que disfrutan los murcianos, aunque ustedes cuando se pusieron en marcha y cuando se proyectaron no tenían fe en absoluto en que se llevaran a cabo. Sería ahora prolijo centrarnos en todas esas obras, por tanto tengan ustedes la absoluta garantía y la absoluta confianza y la absoluta credibilidad en que por supuesto que las obras de construcción que se proyecten se van a conseguir y se van a obtener.

Bien, nosotros tenemos que rechazar las expresiones y lo que ha manifestado la señora Retegui en torno al reparto municipal. No es cierto. Creemos que esta es una Administración regional bien gestionada. Los informes también lo señalan así, la situación económica también lo señala así, y esa es la línea que van a seguir manteniendo el Gobierno y el grupo parlamentario Popular, que en el resto de enmiendas, aunque, repito, algunas de ellas tenemos unos días para seguir avanzando, o negociando, o recorriendo un camino conjunto, después, posteriormente, con mucho gusto podemos tener una reunión al respecto, pero en la mayoría de ellas, por no decir en la totalidad, se confunde el verbo controlar con el verbo entorpecer. A veces queremos controlar la Administración en exceso y lo que hacemos es entorpecerla. El aumento de algunos mecanismos que se proponen, señorías, supone un aumento de personal, y, en definitiva, llegamos a lo que luego se critica: un aumento de gasto corriente. Nosotros creemos que siempre hay que ponderar los beneficios pretendidos con el coste que ello supone en definitiva para la Administración, y que hay enmiendas que son repetitivas, que vienen ya de otros años, que no son funcionales, que son muy poco prácticas, algunas de ellas son políticamente inaceptables porque quieren regular materias que están reservadas a la competencia del Estado, como la Ley de Contratos, la legislación sobre regímenes de la Seguridad Social... Esa es la línea establecida en la mayoría de las enmiendas de la oposición, y por tanto esa es la respuesta que tenemos que dar.

Decía, en torno a la intervención de la señora Retegui, que las enmiendas al preámbulo expositivo... nos parece que el preámbulo es expositivo, no tiene más influencia y los planteamientos que se hacían en ellas para este grupo resultan políticamente inaceptables.

En respuesta a la 15.554, nosotros entendemos o se entiende que el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, así como la propia Ley de Presupuestos, contienen mecanismos de suministro de información a la Asamblea Regional, que se estiman suficientes para que se realice con el debido rigor el control parlamentario sobre las materias a las que se

refiere la enmienda, sin que al mismo tiempo ello suponga ningún entorpecimiento a la gestión administrativa. La cuenta general, a la que se refiere el apartado 4 de la enmienda, ya está regulada en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

También tenía especial interés en la enmienda 15.556. Nuestro voto es negativo. Entiende que no nos corresponde, que una región no puede entrar a regular las obligaciones con la Seguridad Social del régimen especial agrario.

En cuanto a las enmiendas de créditos ampliables, se entiende que suponen una excepcionalidad al principio de especialidad cuantitativa, es decir, al carácter limitativo de los créditos presupuestarios recogidos en los artículos 35.3 y 36 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y por ese carácter excepcional deben figurar como tales de modo taxativo y debidamente explicitados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, y salvo en el caso de las ampliaciones de crédito por mayores ingresos en partidas directamente afectadas, sólo se deben considerar como créditos ampliables aquellos gastos que por su naturaleza sean de imposible o muy difícil cuantificación exacta a la hora de elaborar el presupuesto anual, circunstancias que no concurren en ninguna de las enmiendas presentadas, por eso se rechazan.

Las enmiendas de Izquierda Unida están respondidas en el bloque que decía yo anteriormente, desde una posición política no son aceptables, son en muchos casos repetitivas, se consideran poco funcionales y muy poco prácticas. En cualquier caso, en alguna de ellas, en el transcurso de los próximos días, podríamos avanzar, pero en principio nuestro voto va a ser negativo.

Y como les refería anteriormente, señorías, hay una enmienda de especial interés, de especial calado, tanto para este Gobierno como para la oposición, que es la enmienda que afecta al aeropuerto regional, la 16.460 creo recordar. Esta enmienda responde a una clara y absoluta vocación del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel de tener una prioridad, y la prioridad es el aeropuerto regional. Yo comprendo que para quienes piensan que la solución de futuro de Murcia, de la Región de Murcia, puede seguir siendo que el aeropuerto de Alicante se llame "Alicante y Murcia", o cualquier otra circunstancia de similar calaje. Yo comprendo que levante sarpuillidos esta iniciativa, pero en cualquier caso de lo que se trata aquí es de garantizar en momentos difíciles la construcción de una herramienta que creemos y consideramos que es fundamental para el desarrollo de la región. En cualquier caso, con el permiso de la Presidencia cedo la palabra al diputado que va a llevar esta cuestión, don Domingo Segado.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Vivo.
Señor Segado, tiene usted la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, muy brevemente.

Como ha dicho el señor Ruiz Vivo, el único objetivo y el único compromiso de esta enmienda es facilitar que se pueda terminar un proyecto emblemático para esta región, como es el aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Y esto se hace cumpliendo y respetando nuestra Ley de Infraestructuras, que permite precisamente avalar infraestructuras.

Con esta enmienda autorizamos al Ejecutivo para que, si hace falta, si es necesario, se llegue hasta ahí, hasta el primer requerimiento. Por eso ya anuncio que no podemos aceptar la enmienda, la transacción a la enmienda por parte del grupo Socialista, porque es fundamental que se le permita, se le autorice al Gobierno regional a que si hace falta, con el objetivo de que este aeropuerto internacional se termine, si hace falta llegue hasta donde tiene que llegar, tal y como están los mercados financieros en la actualidad, que es hasta el primer requerimiento.

Al revés no se podría hacer. Quiero decir, si no se autorizara mediante ley al Gobierno regional a que se pudiera llegar al primer requerimiento, luego no se podría hacer, porque, como digo, lo importante es que se haga.

La no renuncia, por otro lado, según plantea la enmienda del grupo Socialista, al beneficio de exclusión es incompatible con el primer requerimiento. ¿Es incompatible con la Ley de Hacienda? Bien, esto también es una ley, no se olvide, además es una ley específica que prima sobre la ley general, y este es un caso específico, y por lo tanto entendemos desde el grupo Popular que se puede hacer, se puede autorizar con otra ley. Lo que no podríamos hacer, porque iría contra la normativa básica...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Un momento, señor Segado.

Señora Retegui, luego hay un turno para posicionarse. Le ruego guarden silencio y dejen al señor Segado, que está en el uso de la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo que no podríamos hacer, como digo, porque iría en contra la normativa básica del Estado es modificar el contrato inicial, y ese contrato inicial se modificaría si englobáramos en estos avales, como plantea también el grupo Socialista, las ayudas a la explotación, como ha dicho el propio portavoz de Izquierda Unida. Cuando en

el contrato inicial, en el contrato existente, ya se renunció por parte del concesionario a las ayudas a la explotación. No podríamos recoger... o, mejor dicho, sólo podemos recoger las ayudas para la construcción, sólo podemos recoger las ayudas para terminar esta obra emblemática para el futuro de la economía de la región.

Por eso, como digo, sólo podemos avalar la construcción y no la explotación ni las expropiaciones, aunque obviamente nos preocupe la situación y los intereses de los antiguos propietarios.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Para posicionarse sobre las enmiendas del Partido Popular, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo voy a utilizar un minuto y voy a dar el tiempo restante a mi compañera, la señora Rosique, para hablar precisamente de la enmienda del Partido Popular. Solamente contestar a alguna... En fin, bueno, nos aprueban ustedes una que cambia retribuciones de altos cargos por retribuciones de altos cargos de la Administración pública regional. Vamos, en mi pueblo hubieran dicho "se han ustedes herniado" pensando para esta mañana.

Con respecto al comentario que ha hecho sobre la solvencia de la deuda y la situación, yo no quiero recordarle, pero me parece que esa entidad fue la que avaló la solvencia de Lehman Brothers. Es decir, de empresas estamos...

Bueno. Respecto a entorpecer, mejorar el control y la transparencia, lo hacen otras comunidades autónomas. Quien ha enmendado la Ley de Contratos del Estado no ha sido el Partido Socialista, quien enmienda la Ley de Contratos del Estado precisamente son ustedes, con una enmienda suya.

Dice usted que tiene poco valor normativo lo que ponga en el preámbulo. No diga usted eso muy alto porque por eso llevaron ustedes al Constitucional el Estatuto de Cataluña, y en esas estamos con lo que diga el preámbulo de Castilla-La Mancha, que no les vale ni a ustedes ni a ninguno de los que estamos sentados aquí. Es decir, los preámbulos no tienen valor normativo pero indican hacia donde quieren ir las cosas, no tienen valor dispositivo, solamente expositivo, pero tienen su trascendencia.

Con respecto a lo de los agricultores, yo creo que le han informado a usted mal, señor Ruiz Vivo, porque no estamos pidiendo ninguna modificación en la Seguridad Social, sólo estamos pidiendo una modificación que la han hecho otras comunidades autónomas, algunas suyas y otras nuestras, y que yo no entiendo por qué un agricultor en Castilla-La Mancha o en Valencia puede recibir una ayuda de mil euros por adversidad meteorológica,

sin que tenga que estar dado de alta en la Seguridad Social, y sin embargo un agricultor murciano no lo pueda hacer, porque ustedes digan que hay un... No, no modificamos la Ley de Seguridad Social, sólo decimos que no necesitan estar dados de alta en la Seguridad Social, y eso no contraviene ninguna norma, y si contraviniera estaríamos en lo mismo que ha dicho usted: si esto es una ley que regula y modifica otras leyes, pues modificamos hasta las del Estado. ¡Si modifican ustedes la Ley de Contratos del Estado!

Por último, dice usted que los presupuestos tienen carácter limitativo. Bueno, ¿entonces por qué se salta usted el carácter limitativo cuando hablan de las extrapresupuestarias? Es decir, no puede ser que aquí haya una ley del embudo, y que las enmiendas del Partido Popular sean factibles y no lo sean las enmiendas del Partido Socialista cuando se destinan al mismo objetivo.

Gracias, y cedo la palabra a la señora Rosique.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Señora Rosique, continúa usted en el uso de la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado una propuesta de transacción a la enmienda 16.460, del grupo parlamentario Popular, que tiene que ver con la concesión de un aval para la construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Y hemos presentado esta transacción demostrando que el grupo parlamentario Socialista está comprometido con la construcción, puesta en marcha y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, eso sí, sin atajos legales. Nosotros entendemos que la enmienda del Partido Popular persigue el objetivo a medias que nosotros perseguimos, porque sólo habla de la construcción, pero además lo hace con atajos legales, algo que puede poner en riesgo lo que es la ejecución de la propia infraestructura.

O sea, yo creo que el Gobierno regional, porque realmente es el padrino de esta enmienda, aunque se haya presentado por el grupo parlamentario Popular, debería aprender que cuando se abordan las cuestiones de interés regional no se pueden hacer atajos legales, porque al final le cuesta tener que dar marcha atrás en muchas actuaciones, y en esta no nos podemos permitir el lujo. De ahí que nosotros hayamos pretendido con nuestra transacción corregir algunas desviaciones que entendemos que esta enmienda lleva.

La primera, el beneficio de exclusión. La Ley de Hacienda regional establece que solamente es posible eliminarlo o suprimirlo si se trata de organismos públi-

cos o de entidades locales. Aquí estamos hablando de una empresa privada que además en el contrato está comprometida a financiar íntegramente la ejecución de las obras. Por lo tanto, no podemos entender la excepcionalidad que se hace y entendemos que va y contradice lo que es la Ley de Haciendas Locales, y podría hacer recurrible este acuerdo. De ahí nuestra preocupación de que se mantenga esa cuestión, ese atajo legal en la enmienda del Partido Popular.

Segundo. La cuantía de los 200 millones no está justificada, no es objetiva, no tiene el rigor que necesita lo que es la utilización de los fondos públicos. Y lo digo por lo siguiente: esos 200 millones de euros no coinciden ni siquiera con la cantidad que ha dicho la empresa que necesita para terminar las obras, que eran 160 millones de euros. Además, si el precio del contrato son 265 millones de euros, y a ello hay que restar alrededor de 60 millones de obras de la Comunidad Autónoma, más hay que restar lo que ya lleva ejecutado la empresa o invertido la empresa, desde luego a los 200 millones no llegamos.

¿Por qué consideramos nosotros que hay que justificar pormenorizadamente la cuantía? Pues por una razón muy sencilla. Primero, porque estamos obligados al rigor, y, segundo, porque para el año 2010 hay 300 millones de euros de avales para las empresas de la Región de Murcia. Todo lo que se desvíe para el aeropuerto se le resta como posibilidad a las empresas de la Región de Murcia. Luego hay que ser muy rigurosos. De ahí que nosotros propongamos que se cuantifique pormenorizadamente cuáles son las actuaciones pendientes recogidas en el contrato, que se sumen y que el aval no exceda de lo que es la cuantía total de todas las sumas.

Y luego un objetivo que es fundamental para nosotros. Lo que estaba comprometido en el contrato era construcción, puesta en funcionamiento y explotación de la infraestructura, y la enmienda viene a avalar solamente la construcción. Es decir, recorta lo que son los compromisos del contrato, y nos podría llevar a un escenario donde la Comunidad Autónoma se encontrara con una infraestructura de aeropuerto y no supiéramos cómo la vamos a gestionar. Es decir, que nos la tragáramos con patatas, señorías, y nosotros lo que queremos es que se mantenga el compromiso para que el aval garantice y su finalidad sea garantizar no solamente la construcción del aeropuerto sino el mantener el compromiso del contrato, que era la puesta en funcionamiento y explotación.

Y, por último, creemos que hay que corregir una injusticia que se está cometiendo con los afectados por las expropiaciones. No es posible que todas aquellas actuaciones que tienen que ver con el aeropuerto, y cuya competencia de expropiación corresponde a la Comunidad Autónoma, el precio medio de expropiación sea alrededor de 12 euros/metro cuadrado, y que aquellas actuaciones cuya competencia de expropiación corresponde a la empresa, a Aeromur, el precio del metro cua-

drado se lo estén pagando a 1,4 euros. Nos parece que es una injusticia, que es un abuso, y creemos que una infraestructura de estas características no puede ser a costa de los ciudadanos y de los afectados, sino que tiene que ser con precios justos. De ahí que nosotros planteemos en nuestra enmienda, primero, que sea prioritario el pago a los afectados, y que además se contemple el precio medio de expropiación que la Comunidad Autónoma ha utilizado para la misma infraestructura, aunque sea con actuaciones diferenciadas.

Por lo tanto nos gustaría saber cuál es la postura que va a tomar claramente -que quede en el Diario de Sesiones- en relación con esta enmienda, y habrán observado sus señorías que para nosotros el interés de esta infraestructura es fundamental, pero además lo queremos sin atajos legales.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo ya me he pronunciado sobre las enmiendas. Sobre la 16.460 vamos a votar que no, y la 16.459 también vamos a votar que no. Y con las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista vamos a votar que sí, y como la transacción finalmente no ha sido aceptada, no se va a someter a votación y en consecuencia no es necesario volver a pronunciarme sobre la misma.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Por el grupo parlamentario Popular, ¿alguna intervención?
Señor Segado, tiene usted la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, ¿contradice la Ley de Hacienda Locales? Sí, ya lo he dicho -la Ley de Hacienda regional, efectivamente, perdón- pero ya he dicho que esto es otra ley, y que esto es un caso específico y que un caso específico puede generar esa autorización.

¿La cantidad de 200 millones está justificada? Bueno, lo que dice la enmienda es "hasta 200 millones de euros". Vamos a ver, señora Rosique, nosotros no somos los que vamos a conceder el aval, el aval lo concederá o no lo concederá la Comunidad Autónoma, con lo que nosotros le autorizamos aquí hoy, cuando se apruebe esta

enmienda y cuando se apruebe pasado mañana la ley, y será el Gobierno regional el que conceda o no conceda ese aval, y por la cantidad que estime el Gobierno que tiene que concederlo. Nosotros decimos “hasta 200 millones”. Nosotros no le podemos decir al Gobierno regional: mire usted, 150 millones, o 160, como dice la empresa. No, porque nosotros no lo sabemos. Entonces, hasta 200, porque cuando el Gobierno regional lo conceda será el que lo sepa. Por la misma razón que le estamos diciendo: oiga usted, le concedemos, excepcionalmente, el primer requerimiento, excepcionalmente, aunque la Ley de Hacienda de la Región de Murcia diga otra cosa excepcionalmente se lo concedemos. ¿Por qué?, porque el mercado financiero lo está pidiendo y lo importante es que se haga.

La explotación. Ya le he explicado que si habláramos, si incorporáramos a esta enmienda la explotación, es cuando con toda seguridad sería ilegal, porque estaría en contra de la Ley de Contratos del Estado, que es una ley básica, y entonces sí que estaríamos en contra, sí que sería ilegal, porque estamos modificando el contrato inicial que hay con la concesionaria.

Y por la misma razón tampoco podemos incorporar, como digo, ni el precio ni las cantidades de las expropiaciones que, en cualquier caso, sería el Gobierno regional a la hora de firmar el aval el que debería o no tenerlo en cuenta.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Concluido el debate, vamos a pasar... Sí, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sólo manifestar que, lógicamente, si es rechazada nuestra transacción, el grupo parlamentario Socialista votará en contra de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, y queremos que así conste en acta, lamentando, eso sí, los argumentos que se han dado para justificar lo injustificable.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto, una vez concluido el debate. Y hay una solicitud de votación separada para la enmienda 14.918. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cuatro.

En segundo lugar, votación... ¡Ah!, resto de las enmiendas –muchas gracias, señor secretario–, votación del resto de las enmiendas formuladas por el grupo par-

lamentario de Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Aquí hay también solicitud de votación separada para la enmienda 15.536. Votos a favor... La enmienda es aprobada por unanimidad. Muchas gracias, señor vicepresidente; hoy esta Mesa está necesitando del apoyo de este equipo.

Resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Hay solicitud de votación separada para dos enmiendas en principio, 16.457 y 16.458. Votos a favor, unanimidad.

También votación separada para la enmienda 16.459. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, en el que va incluida la 16.460, que al final no ha sido objeto de transacción. Votos a favor del resto de las enmiendas del Partido Popular, ocho. Votos en contra, cinco.

Quedan por votar las enmiendas formuladas de manera conjunta por los portavoces de los tres grupos parlamentarios, que son la 14.860, 14.861 y 16.479. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación queda la votación del articulado del proyecto de ley de presupuestos. Si sus señorías no tienen ninguna objeción, vamos a votar en primer lugar los artículos del proyecto a los que no se ha formulado ninguna enmienda.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Por nosotros no habría ningún problema en votarlo todo de forma conjunta, porque vamos a mantener la misma posición en todos los artículos. Luego, se puede transcribir incluso uno a uno, pero para facilitar el trabajo.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Entonces vamos a hacer votación del articulado en su conjunto. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Votación de las disposiciones, en el bien entendido, señorías, de que hemos votado también las disposiciones adicionales, las disposiciones finales, el preámbulo y los anexos. Pues concluida la votación del articulado de la ley de presupuestos, concluye también las sesiones de esta Comisión. Y, señora Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Para la reserva de todas las enmiendas que no han sido aprobadas para su defensa en el Pleno del miércoles,

y además vamos a mantener un voto particular para la 16.460.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Así consta en el acta, señora Retegui.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, exactamente, me pronuncio en el mismo sentido que la señora García Retegui, con el voto particular in-

cluido.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Pues ya en este momento sí se puede dar por concluida esta sesión y también las reuniones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para el debate de las enmiendas al presupuesto del año 2010.

Muchas gracias, señorías. Agradezco la labor de los compañeros de Mesa y también del letrado, don Carlos Montaner, por la ayuda prestada en estas sesiones, y especialmente en el día de hoy.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959